



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



**LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO COMUNAL” ASENTAMIENTO
POPULAR LA TRINIDAD” COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN
EL MUNICIPIO LIBERTADOR –EDO CARABOBO**

**AUTORES:
CHINCHILLA YANY C.I: 7.119.253
GÓMEZ FRANKLIN C.I: 16.897.672**

CAMPUS BÁRBULA, MAYO 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



**LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO COMUNAL” ASENTAMIENTO
POPULAR LA TRINIDAD” COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN
EL MUNICIPIO LIBERTADOR –EDO CARABOBO**

TUTOR: PTGO. CALARCÁ MEJÍAS

**AUTORES:
CHINCHILLA YANY C.I: 7.119.253
GÓMEZ FRANKLIN C.I: 16.897.672**

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de
Licenciados en Estudios Políticos**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

**LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO COMUNAL” ASENTAMIENTO
POPULAR LA TRINIDAD” COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN
EL MUNICIPIO LIBERTADOR –EDO CARABOBO**

Tutor:

Nombre y Apellido:
Ptgo. Calarcá Mejías.

**Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de
Carabobo.**

FIRMA DEL TUTOR

Por: _____

C.I. _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Ptgo. Calarcá Mejías

C.I: V-10.773.949

Alumno/ Investigador: Yany Chinchilla

C.I: V-7.119.253

Alumno/ Investigador: Franklin Gómez

C.I: V-16.897.672

Título del Trabajo: LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO COMUNAL “ASENTAMIENTO POPULAR LA TRINIDAD” COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO LIBERTADOR –EDO CARABOBO

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
01	25/06/2016	Construcción del planteamiento del problema y titulo del trabajo investigativo.	Mejorar la redacción del planteamiento del problema. Desconstrucción.
02	13/08/16 21/08/16 28/08/16	CAPITULO I: Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones	Mejorar la redacción de la justificación del problema
02	06/09/16 17/09/16 05/12/16	CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Marco Normativo Legal - Definición de Términos.	Concreción de teorías.

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Ptgo. Calarcá Mejías

C.I: V-10.773.949

Alumno/ Investigador: Yany Chinchilla

C.I: V-7.119.253

Alumno/ Investigador: Franklin Gómez

C.I: V-16.897.672

Título del Trabajo: LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO COMUNAL “ASENTAMIENTO POPULAR LA TRINIDAD” COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO LIBERTADOR –EDO CARABOBO

N°	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
03	17/02/17 31/03/17 08/04/17	CAPITULO III: Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico	
04	15/04/17 21/04/17 06/05/17	CAPITULO IV: Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento-Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados- Conclusiones y Recomendaciones.	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

Alumno/ Investigador

DEDICATORIA

En virtud que los objetivos en la vida se cumplen en la medida que nos comprometemos, lucharemos; mientras no cesen los esfuerzos, no decaeremos...dedicado a mis dos grandes amores, mis hijos: Kana y Naoto

YANY CHINCHILLA

DEDICATORIA

Quizás son muchas las cosas que puedo escribir en esta hoja, son muchas las personas a quién pudiera dedicar todo el esfuerzo depositado para hoy cumplir una nueva meta en mi vida, pero sin ningún tipo de dudas mi dedicat6ria es para la mujer m1s grande que he conocido en mi vida, es para mi negra Eufemia Pantoja, madre sin igual, para ti este fruto de tu esfuerzo diario, de tu dedicaci6n y sacrificio para que este d1a, hoy sea una realidad.

TE AMO MADRE... gracias por tanto, gracias por todo.

Franklin E. G3mez P.

AGRADECIMIENTO

A mi casa de luces por excelencia “Universidad de Carabobo “por brindarme el espacio para mi formación....

A todo el componente docente que han contribuido a mi formación

A todos mis compañeros, que algún momento, del curso de estos cuatro (4) años me brindaron su apoyo y parte de su tiempo; especialmente Alí Basulto, Patricia Anzola y a mi inmejorable compañero, amigo y camarada por siempre Franklin Gómez ...

A mi amigo Carlos Méndez por su apoyo incondicional

A mi amigo Marcos Mariña por su valiosa colaboración

A todas las personas que siempre creyeron en mí...

A ti Yasunori Amari.....

¡MIL GRACIAS!

AGRADECIMIENTO

Primeramente a Dios por darme la vida y junto a ella la dicha de conocer a tanta gente buena a la que hay mucho que agradecer, gracias al gigante que hizo posible que hoy mi tema de tesis sea la participación del pueblo, gracias a mi universidad por todo el aporte, a todo el equipo que desde allí me brindo el apoyo, a mis compañeros de clase, además de mi familia, amigos y a mis camaradas que con su aporte me ayudaron a alcanzar este logro.

Por último y no menos importante gracias a mi Yany, a quien agradezco profundamente el hecho de ser mi amiga, compañera y camarada..... Gracias madre por ser tú.

BENDICIONES PARA TODOS Y TODAS, MUCHAS GRACIAS.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO COMUNAL “ASENTAMIENTO POPULAR LA TRINIDAD” COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO LIBERTADOR –EDO CARABOBO

Autores: Chinchilla. Yany y Gómez, Franklin

Tutor: Calarcá Mejías

Fecha: Mayo, 2017

RESUMEN

Sostenía Aristóteles el hombre es un *zoon politikon*; esto refiere a la necesidad de vivir en sociedad en forma organizada y política; en función del bien colectivo. Bajo esta premisa, los consejos comunales son instancias de organización y participación ciudadana. El propósito fundamental de este proyecto fue analizar la operatividad del Consejo Comunal “Asentamiento Popular la Trinidad” como mecanismo de participación ciudadana y descentralización en la gestión pública en el Municipio Libertador. Para el alcance del objetivo general del presente estudio, los investigadores profundizaron en relación a las variables, dimensiones e indicadores considerados pertinentes para tal fin. Desde la perspectiva de la filosofía de la praxis, la Teoría comunicativa de Habermas, el capital humano, el voluntariado y el marco legal que establece la normativa para la creación, funcionamiento y responsabilidades de la vocería comunal. El abordaje metodológico se realizó desde el paradigma cuantitativo con un diseño de campo de carácter descriptivo. La población en estudio la conforman seiscientos setenta y tres (673) personas mayores de quince (15) años que incluye a cuarenta y seis (46) miembros del Consejo Comunal respectivo y una muestra representativa de doscientos dos (202) personas. Para la recolección de datos se aplicó un cuestionario bajo la escala de tipo Lickert con cuatro (4) alternativas de respuesta con el fin de diagnosticar la operatividad del Consejo Comunal. La confiabilidad se determinó mediante la aplicación del Alfa de Cronbach a una muestra piloto de veinte (20) personas; se utilizó el programa estadístico SPSS. Con los resultados del análisis del instrumento se pudo obtener las conclusiones, en donde se evidenció la carencia de la formación lo que conduce a una participación pasiva; en consecuencia, se recomienda la creación de espacios de formación comunitaria que doten de herramientas axiológicas y técnicas a voceros y habitantes de la comunidad.

Descriptor: Participación ciudadana, descentralización, consejos comunales, políticas públicas, gestión pública, transferencia de competencias.

Área: Estado y Administración Pública.

Línea de Investigación: Participación ciudadana y su incidencia en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas



UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF POLITICAL AND LEGAL SCIENCES
POLITICAL STUDIES
BARBULA CAMPUS



OPERATIVITY OF THE COMMUNAL COUNCIL "POPULAR
SETTLEMENT THE TRINITY" AS A MECHANISM OF CITIZEN
PARTICIPATION AND DECENTRALIZATION IN THE PUBLIC
MANAGEMENT IN THE MUNICIPALITY LIBERTADOR - CARABOBO

Authors: Chinchilla, Yany and Gómez, Franklin

Tutor: Calarcá Mejías

Date: May, 2017

ABSTRACT

Aristotle held the man is a *zoon politikon*; this refers to the need to live in an organized society in a political way, according to the collective good. Under this premise, the communal councils are instances of organization and citizen involvement. The primary purpose of this project was aimed to analyze the operativity of the Communal Council "Popular Settlement The Trinity" as a mechanism of citizen participation and decentralization in the public management in the Municipality Libertador. To achieve the general objective of the present study, the researchers elaborated the variables, dimensions, and indicators considered relevant for this purpose. From the perspective of the Philosophy of Praxis, Habermas Communicative Theory, human capital, volunteerism, and the legal framework that establishes the norms for the creation, functioning, and responsibilities of the spokespersons. The methodological approach was made from the quantitative paradigm with a descriptive field design. The study population comprises six hundred Seventy-three (673) persons over fifteen (15) years of age, including forty-six (46) members of the respective Community Council and a representative sample of two hundred and twenty (202) persons. For data collection, a questionnaire was applied based on a Lickert-type scale with four (4) response alternatives to diagnose the operativity of the Communal Council. Reliability was determined by using Cronbach's alpha to a pilot sample of twenty (20) persons; The statistical program SPSS was used. With the results of the analysis of the instrument, it was possible to obtain conclusions, where the lack of training was evidenced leading to a passive participation; Therefore, it is recommended to create community training spaces to provide axiological and technical tools to spokespeople and community dwellers.

Descriptors: Citizen participation, decentralization, communal councils, public politics, public management, transfer of competences.

Area: State and Public Administration

Line of Research: Citizen participation and its incidence in the design, execution, and evaluation of public politics.

INDICE GENERAL

	Pág.
Constancia de Aceptación del Tutor	iii
Formato de Postulación Tutorial	iv
Informe de Actividades del Trabajo de Grado	v
Acta de Discusión del Trabajo de Grado	vii
Dedicatorias	viii
Agradecimientos	x
Resumen	xii
Introducción	2
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	4
Formulación del Problema	12
Objetivos de la Investigación	13
Objetivo General	13
Objetivo Específico	13
Justificación e Importancia de la Investigación	13
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL	
Antecedentes	16
Bases Teóricas	22
Definición de Términos Básicos	34
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	
Diseño de la Investigación	36

Unidades de Estudios	36
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	37
Procesamiento de Datos	43
	43
CAPITULO IV	
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Presentación de los Resultados	48
Conclusiones	
Recomendaciones	66
Referencias	68
Anexos	70
	74

INDICE DE CUADROS

	Pág
	.
Cuadro N°1 Comparativo Consejos Comunales en Suramérica	7
Cuadro N°2 Sistema de Planificación Participativa Territorial	8
Cuadro N°3 Conformación de Consejos Comunales Año 2016	9
Cuadro N°4 Distribución de la Población	38
Cuadro N°5 Distribución de la Muestra	39
Cuadro N°6 Escala de Cálculo de Coeficiente Alfa de Cronbach	41
Cuadro N°7 Resultado del Cálculo de Coeficiente Alfa de Cronbach	42
Cuadro N°8 Cuadro Técnico Metodológico	44

INDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

	Pág.
Tablas de Distribución de Frecuencia	48 - 65
Gráficos de Distribución de Frecuencia	48 - 65

INTRODUCCIÓN

El hombre es un ente social donde su naturaleza atiende a la interacción y convivencia con los demás, por lo que es insoslayable no pensar en la tríada: individuo- sociedad- organización; esto, es competencia de las ciencias políticas la organización y funcionalidad de las comunidades en pro de satisfacer sus necesidades en la gestión pública con el soporte de las políticas públicas respectivas. Bajo la lupa del lente histórico- axiológico la comunidad siempre ha existido; sin embargo hoy día en pleno desarrollo del siglo XXI no deja ser menester de relevancia social, la interacción entre los individuos y la forma de organización que conlleve a mejorar la calidad de vida de los integrantes de una comunidad

Así, la interacción entre los miembros de la comunidad es dinámica se ve afectada por cambios que complejizan la vida en común y están en constante transformación en la medida que evolucionan y despiertan las comunidades de un posible adormecer en su faena diaria en búsqueda de la optimización de su realidad que conlleve a la satisfacción de sus necesidades. De esta manera los Consejos Comunales nacen como instancias que deben de crearse en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela bajo sus respectiva normativas asentada en la Ley Orgánica de Consejos Comunales para dar respuestas al llamado de la organización, participación, protagonismo y con ello descentralización y transferencia de poder.

En concatenación con el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) señala la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, concediendo el carácter soberano al pueblo. Seguidamente , apertura el comienzo de la formalidad política del Estado comunal al establecer un nuevo orden en la geometría del poder donde los Consejos Comunales representan figura vital en constante desarrollo para atender la formación de la nueva realidad de Estado.

En este sentido, la presente investigación tiene por finalidad analizar la operatividad del Consejo Comunal “Asentamiento Popular la Trinidad” como mecanismo de participación ciudadana y descentralización en la gestión pública en el Municipio Libertador. El estudio se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el capítulo I se expone el planteamiento y formulación del problema, que describe la situación actual en este escenario desde una óptica macro a una micro. Asimismo, un objetivo general que guarda estrecha relación con la temática del proyecto y los objetivos específicos que permiten la vinculación para el logro del objetivo general. De igual manera se presenta la justificación que atiende a la importancia, novedad y aporte del proyecto.

El capítulo II en referencia al marco teórico contiene los antecedentes de la investigación que sirven de preámbulo a la misma y el soporte del estudio a través de las bases teóricas: filosóficas bajo la concepción de la filosofía de la praxis y la teoría comunicativa de Habermas, psico-social y el respectivo andamiaje legal que enmarca a los consejos comunales en función de establecer la relación de las variables que intervienen en el proyecto.

En el capítulo III se presenta el marco metodológico, el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra objeto de estudio, las técnicas e instrumentos; así como la validez y confiabilidad de los mismos, la definición de términos y la tabla de operacionalización de variables que conforma el vector en la elaboración del instrumento y su respectiva interpretación.

En el capítulo IV se exhiben los resultados e interpretación de los mismos producto de la aplicación del instrumento en la muestra seleccionada, presentados a través de tablas de distribución de frecuencia y gráficos de barras correspondientes a la escala tipo likert utilizada en el cuestionario aplicado, Por otra parte las interpretaciones de cada ítem están fundamentadas con las bases teóricas elegidas en el presente estudio.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones; las primeras son productos de los resultados de la aplicación del instrumento con sus respectivas interpretaciones en función de dar respuesta a los objetivos específicos y en cuanto a las recomendaciones están sujetas a las conclusiones y fundamento teórico. Seguidamente se presenta las referencias bibliográficas y un apartado con los anexos considerados.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Es conveniente aducir lo relacionado a los consejos comunales en cuanto a su evolución y desarrollo de acuerdo al contexto histórico; remonta su existencia a tiempos muy antiguos, se puede destacar a los Consejos Tribales y Consejos de Ancianos. Además, en la historia se registraron movimientos sociales generados por consejos comunales que marcaron pauta, por ejemplo los que ocurrieron en Castilla (1520-1521); Nueva Granada (1580) o la histórica Rebelión de los Comuneros de Paraguay (1717-1735) donde nació el principio que dice: “la voluntad del común es superior a la del propio rey”, En Alemania también operaron los Consejos Comunales, bajo la denominación de Consejos de Obreros, por los años 1917–1921.

En la extinta URSS, encontramos el prototipo más similar a lo que hoy conocemos como Consejos Comunales, allí se puede ubicar luego de la Primera Guerra Mundial la figura de los Soviets Rusos. La palabra Soviets, quiere decir Consejo o Asamblea. Precisamente a través de éstas, los Marxistas, asumieron una lucha contra el Estado; en este marco histórico, con los Soviets Rusos como instrumentos de lucha social, es que tienen origen frases que hoy son muy comunes, como por ejemplo: “Todo el poder para el pueblo”, “Todo el poder para los Consejos de los Trabajadores”, también crearon entonces los “Comités de Tierras” y finalmente en época reciente encontramos la experiencia comunitaria de Porto Alegre, Brasil, sobre el presupuesto participativo.

En tal sentido, Dávila (2008) señala:

Se debe orientar a los ciudadanos en cuanto a la constitución y formación de los Consejos Comunales, sobre los antecedentes que deben ser considerados para poder entender la estructura que hoy se plantea, y que una vez conocidos permite justificar la preocupación que algunos han expresado sobre la existencia de consejos comunales sin pluralidad y diversidad política.

Muchas son las razones por las que emerge un cambio en la estructura del Estado moderno a raíz de las crisis del sustento del poder centralizador y a la atención de las demandas sociales, que compromete la gobernabilidad y gobernanza del sistema. Además la crisis de las instituciones y el desgaste de los partidos políticos como eje central de las democracias alude a la participación ciudadana; en torno al gastado modelo de representatividad y la superación de la verticalidad y todo el resguardo de lo convencional.

Es necesario aclarar la noción de gobernabilidad; al respecto Giner (1993) señala:

La cualidad propia de una comunidad política según la cual las instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo (p.13).

En cuanto al término gobernanza es de considerar la definición del Banco Mundial (BM) en el informe de 1993 acuña: “La manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo”.

El tema de la participación ha sido agente controversial en la práctica de los sistemas democráticos en diferentes latitudes del globo terráqueo y

catalizador en el funcionamiento de las democracias y las transferencias de las competencias que generan descentralización o desconcentración del poder; asunto polémico en algunos casos. De esta manera surgen los consejos comunales con la intención de funcionar como mecanismos de participación, descentralización y coadyuvante de la gobernabilidad y gobernanza; asimismo, genera una cultura política a través del voluntariado.

En América Latina existe la figura de los consejos comunales en países tales como México, Colombia, Ecuador y Chile. Por ejemplo, este último organizado en quince (15) regiones, 345 municipalidades y trescientas cuarenta y seis (346) comunas, bajo el carácter constitucional que le acredita su respectiva carta magna en un apartado exclusivo a la administración comunal, es conveniente señalar que la comuna es la estructura primaria de la división política administrativa del país, el cual está conformada por un alcalde (quien la preside); y por el consejo comunal que el órgano asesor y colaborador de la municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las organizaciones de interés público de la comuna, por lo que se puede inferir que aun cuando la comuna y los concejos comunales se hacen presentes también en el país austral, las funciones no son las mismas que hasta el momento ejecutan los concejos comunales en Venezuela, visto que en Chile forman parte de la estructura del gobierno y por el contrario en Venezuela forman parte de organizaciones vecinales que deben coadyuvar con las distintas instancias de gobierno.

En Colombia específicamente en el Departamento Antioquia, en la ciudad de Medellín podemos observar que está dividida en comunas que a su vez se organizan en Consejos Comunales y Corregimientos, los cuales son espacios de encuentro a modo de plenaria, de todos los delegados al proceso de planeación local y presupuesto participativo. Allí,

se conversa y establecen consideraciones sobre los diagnósticos, las problemáticas y las alternativas de solución a éstas, que luego se convierten en proyectos formulados para su priorización y ejecución.

Además de lo anterior, en los Consejos Comunales y Corregimentales, se realizan las inscripciones de los delegados a las Comisiones Temáticas y se eligen representantes y suplentes a otras instancias del proceso, como el Comité Municipal de Presupuesto Participativo (CMPP) y los voceros para la gestión de los Planes de Desarrollo Local, así como se delibera y decide otros asuntos que requieren contar con decisiones mayoritarias.

Ante las experiencias analizadas en Chile y Colombia es preciso resaltar que aun cuando las comunas y consejos comunales se hacen presentes en países del continente americano no son del todo parecidas a las organizaciones que del mismo nombre se desarrollan en Venezuela, ya que existen diferencias marcadas que a continuación señalaremos:

Cuadro N°1: Comparativo de Consejos Comunales en América del Sur.

Chile	Colombia	Venezuela
➤ Los consejos comunales son instancias del gobierno municipal, es el equivalente al Concejo Municipal en Venezuela.	➤ Son espacios de encuentro a modo de plenaria.	➤ son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias.
➤ Son una instancia legislativa	➤ Son una instancia vecinal	➤ Son una instancia vecinal, con atribuciones legislativas locales.
➤ Aprueban las propuestas al presidente de la comuna (alcalde)	➤ Participan en el proceso de elaboración de propuestas.	➤ No solo elaboran propuestas también ejecutan los proyectos.

<p>➤ La participación es hasta un máximo de 9 personas.</p>	<p>➤ La participación es hasta un máximo de 21 personas.</p>	<p>➤ La participación puede ser hasta de 160 personas sin contar la asamblea de ciudadanos que es de carácter vinculante, la cual puede ser hasta de 500 familias.</p>
---	--	--

FUENTE: CHINCHILLA Y GÓMEZ (2016).

En Venezuela a partir de la Constitución de 1999 se instauro la legalidad del poder comunal y con ello su epicentro en dirección a creación y desarrollo de la figura protagónica los consejos comunales como mecanismo de participación que obtienen su propia identidad y marco legal establecido en la Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP) y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC) respectivamente. De esta manera queda establecido un sistema de planificación participativa territorial, como puede se puede apreciar en la siguiente sinopsis.



La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV.1999), establece en su artículo 6 “el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”. En relación a la participación el pueblo debe ser parte activa de los asuntos políticos, sociales, asimismo descentralizado al transferir competencias o facultades a los Estados y de aquí a los Municipios, claro está con el dictamen de leyes orgánicas que les den soporte a dichas acciones. De igual manera admite el pluralismo político.

De acuerdo a Garay (2001) manifiesta que “la participación es un concepto desarrollado en Constitución actual y tiene que ver con el deseo del poder constituyente de que la democracia se ejerza de una forma más directa y cotidiana que el simple sufragio o el referendo mismo” (p.48).

Por otra parte, el sistema de planificación participativa territorial debe ir ensamblando planes comunitarios, y comunales con planes locales y a su vez con planes municipales, estatales y regionales y finalmente estos con los planes nacionales. Todo ello, en consonancia con el plan de desarrollo económico y social de la nación; o sea, con el Plan de la Patria 2013-2019.

Es indudable la cantidad de artículos en el marco legal que describen la necesidad y formación de los Consejos comunales como núcleos de las comunas y vectores de la participación ciudadana en la conformación de los nuevos actores sociales. En opinión de Giddens (1999) reconoce que “los actores sociales, tienen la capacidad de transformar las estructuras sociales y son, a su vez, transformados por los cambios de estructuras que ellos propician”.

De acuerdo a información emitida por el Ministerio Popular para las Comunas y Movimientos sociales en lo que va del año 2016 se presenta

la siguiente data referida a la conformación de los consejos comunales (C.C) por mes en todo el territorio nacional:

MES	N° DE C.C
Enero	122
Febrero	100
Marzo	123
Abril	68
Mayo	103
Junio	167
Julio	36
TOTAL	718

Fuente: Ministerio Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (2016)

Ahora bien, no es solo la conformación de los consejos comunales, sino su actuación, la forma de operatividad de los mismos. En tal sentido se han realizado investigaciones exhaustivas tales como la de Harnecker (2008) de enfoque cualitativo llevada a cabo en el municipio Torres el de mayor superficie del Estado Lara, con 6.954 km^2 , conformado por diecisiete (17) parroquias y seis (6) territorios comunales para un total de trescientos setenta y cinco (375) consejos comunales. Entre las diversas entrevistas y preguntas que van desde la conformación hasta la operatividad e inclusive una única experiencia al convocar el proceso constituyente municipal en función a crear una ordenanza que concordara con la construcción del nuevo Estado de acuerdo a lo establecido en la Carta magna y a su vez con la constitución del Estado Lara.

La experiencia descrita anteriormente, no es el común denominador en la operatividad de los consejos comunales, no es secreto la falta de consenso y alcance del bienestar colectivo en los mismos que bien pudieran atender a diferentes causales desde el voluntariado, la cultura o voluntad política, la gerencia de los líderes comunitarios. Desde esta

perspectiva, los investigadores tomaron para el presente estudio un (01) consejo comunal perteneciente al Municipio Libertador del Estado Carabobo.

La intención no es solo realizar un estudio sobre la operatividad en los consejos comunales, sino también averiguar si finalmente estas instancias permiten a los ciudadanos influir en la agenda pública o por el contrario, es mediatizada y controlada; he aquí la consideración de evaluar dos consejos comunales con diferentes características. Para consolidar lo anterior menciona Sartori (2011) “en toda la ciencia política subyace, aunque sea de modo implícito un marco referencial comparado. El politólogo que examina un caso particular debe tener presente el contexto general, o cuando menos debería tener presente otros casos”.

En este sentido, la tenacidad investigativa que plantea este trabajo es una aproximación a la realidad comunal concreta: los consejos comunales de acuerdo al art. 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC):

En el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

El municipio Libertador del Estado Carabobo es uno de los que sirvió de punta de lanza para la conformación del poder popular, es decir para la creación de instancias de participación y protagonismo del pueblo en la toma de decisiones y en la resolución de sus propias necesidades. En el año 2004 se dio inicio a la conformación de los llamados territorios

sociales, que no eran otra cosa que la sectorización del municipio en ámbitos que compartieran carencias y necesidades pero que tuviesen también potencialidades y fortalezas en común, esto, en virtud de garantizar el desarrollo y el avance desde las bases del soberano. Para ese entonces el municipio fue dividido en 34 territorios sociales.

Actualmente el municipio Libertador del Estado Carabobo, está conformado por dos parroquias, la parroquia urbana Tocuyito (142 CC) y la parroquia rural Independencia (77 CC), además consta de 219 consejos comunales, distribuidos en once (11) comunas debidamente constituidas, con todas sus instancias electas, seis (6) con carta fundacional esperando elección de instancias y tres (3) en promoción (en proceso de refundar la carta fundacional, para luego elegir instancias).

Formulación del Problema

En atención a lo planteado, se formulan las directrices siguientes de la presente investigación en función de proveer respuestas que posiblemente sirvan de mejoras ante la problemática; por esto ¿Existe crisis en la operatividad de los consejos comunales como mecanismos de participación y descentralización?, Son los consejos comunales verdaderos entes de formulación de políticas públicas?, Existe vinculación entre formación y efectividad en el Consejo Comunal Asentamiento “La Trinidad” del municipio Libertador?, ¿Cuál es el verdadero impacto en la operatividad del Consejo Comunal escogido? ¿Los consejos comunales son instancias que permiten intervenir a los ciudadanos en la gestión pública o por el contrario mediatizarlos y controlarlos?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la operatividad del consejo comunal Asentamiento Popular la Trinidad, como mecanismo de participación y descentralización en la gestión pública en el municipio Libertador.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la operatividad del consejo comunal Asentamiento Popular la Trinidad como mecanismo de participación y descentralización en la gestión pública.

Establecer las características operativas reinantes en el consejo comunal "Asentamiento Popular La Trinidad" del Municipio Libertador del Estado Carabobo.

Determinar la efectividad de la transferencia de competencias municipales al poder popular en función de la descentralización en el consejo comunal en estudio.

Justificación e Importancia de la Investigación

Referirse a participación social y política en Venezuela es recordar el año 1934; y con ello, registros de procesos organizativos en las comunidades, procesos que sin duda alguna iban cambiando de forma a medida que transcurría el tiempo y que además se adaptaban a la necesidad que persistía de acuerdo al momento político por el cual atravesaban. Así, por ejemplo; Caracas tenía grandes indicios de participación en las zonas de La Vega y San Agustín del Sur, organizaciones comunitarias que luego fueron llamadas ligas de colonos y con el pasar del tiempo llegaron a llamarse Juntas Promejoras.

De esta manera lo que inicialmente comenzó como formas de organización para resolver problemas de un determinado espacio social, adquiere mayor consistencia organizativa y fortaleza con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999; la cual, fue aprobada mediante un proceso constituyente. Se dictaminan setenta (70) artículos a la participación ciudadana y su vinculación a la vida pública. Es allí donde se convierten en organizaciones populares, con capacidad de movilización comunitaria y de organizar, planificar y ejecutar políticas públicas que les permitieran satisfacer las necesidades de los miembros de sus respectivas comunidades.

Es pertinente resaltar que a pesar de que existe toda una estructura jurídica creada a partir del año 2006 para garantizar el buen desempeño de estas organizaciones populares, no solo en los aspectos sociales sino también en lo económico y en lo político (CRBV, Art 70). Sin embargo, es conveniente tener presente, la nutrición de una cultura y voluntad política en trastocada a los cambios que se vienen suscitando a raíz del nuevo modelo político. No obstante, ocurren fallas en cuanto a la operatividad de

estas instancias de participación ciudadana; en consecuencia, es conveniente generar mecanismos que permitan un mejor desempeño, en función de poder cumplir con mayores niveles de eficiencia y eficacia paralelos a la gobernabilidad y gobernanza.

El interés para abordar la temática de la investigación sobreviene a la imperiosa necesidad de establecer una cultura de participación, muy disonante a la característica que asienta al ciudadano venezolano, claro está, desde el marco legal establecido en la carta magna antes de 1999. Los consejos comunales vienen a constituir esa primera instancia de participación donde se pretende aislar definitivamente, la desgastada organización vertical, y en su lugar trabajar organizadamente bajo una dirección horizontal. Esto representa un impacto en la estructura social y organizativa hacia la formación del ciudadano que reclama el país; en atención a los cambios, paradigmas y necesidades.

De igual manera tiene su justificación metodológica; en virtud de emplear técnicas e instrumentos a partir de la realidad y obtener un diagnóstico actualizado, fundamentado en bases y argumentos teóricos. Habida cuenta para un posterior recaudo de datos y análisis de los mismos, que moldean la arquitectura de la investigación con destino a unas posibles recomendaciones que bien pudieran ser sostenibles y sustentables a través del reloj del tiempo.

Finalmente, el producto del trabajo realizado, muy bien pudiera ser agente catalizador para el uso o continuidad en posteriores estudios por parte de cualquier investigador que lo requiera. Esto le otorga un carácter de aporte a la academia.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

La revisión bibliográfica coadyuva a destacar los aspectos más relevantes que se relacionan con la variable atinente, la operatividad de los Consejos Comunales y sus valiosos aportes que bien pretenden sustentar y sistematizar la realidad del hecho investigativo. De esta manera es importante recalcar sobre los antecedentes y las diversas teorías que guarden estrecha relación con el problema abordado que permite poner de manifiesto la posición de los investigadores; así como la definición de términos básicos empleados en el problema planteado.

Al respecto, Cerda (2011) afirma:

Elaborar el marco teórico no es sólo una tarea que se limita a realizar una revisión o reseña bibliográfica de lo que se ha hecho antes con títulos semejantes, sino de insertarse de manera real y profunda en la problemática estudiada, todo ello con el fin de darle identidad a la investigación que se quiere hacer o al problema formulado". (p.220)

En tal sentido, toda investigación requiere de un inicio o antesala que dicte una situación, un hecho que dé apertura a la ampliación de la misma o al surgimiento de una innovación en el referente campo de estudio. Ahora bien, a continuación, se presentan algunas investigaciones relacionadas con este trabajo, las cuales servirán de base referencial en el presente estudio.

Antecedentes de la Investigación

Es conveniente presentar los antecedentes no mayores a cinco (5) años en la medida de lo posible en los planos internacional, nacional,

regional y local; de esta forma revelar la autenticidad u originalidad de la investigación planteada, necesidad de actualizar datos o mostrar el abordaje desde otro paradigma al escogido por los investigadores en el presente estudio; sin embargo, es considerable la exposición de experiencias relevantes con un rango mayor de tiempo a lo recomendado que de acuerdo a la óptica de los investigadores y resultados obtenidos goza de una base sólida para la investigación desde las experiencias participativas a nivel nacional que marcaron punto fronteras para la posterior conformación de los Consejos Comunales.

En atención a lo anterior Harnecker (2008) en su obra “Transfiriendo Poder a la gente” expone la experiencia en la gestión municipal del líder comunitario Julio Chávez Alcalde del Municipio Torres del Estado Lara conformado por diecisiete (17) parroquias a seis (6) territorios comunales; y la conformación de un total de trescientos setenta y cinco (375) Consejos Comunales, una experiencia regional única en el país en cuanto a la organización y empeño de sus pobladores bajo la dirección del equipo de la alcaldía con una visión más allá de organización comunitaria al plantear la necesidad de realizar un proceso constituyente con su propia ordenanza y de esta manera tomar las medidas pertinentes para solventar la problemática del sector que permitiese acercar el poder a la gente.

La autora realiza una investigación exhaustiva a través de entrevistas con la población; cabe destacar que el Municipio Torres ocupa el cuarenta por ciento del estado con una superficie de 6.954 km², una población de 164.045 habitantes y 43.925 viviendas (11,66 por ciento) Al encontrar que todas las ordenanzas estaban bajo la dirección de la Constitución de 1961, el alcalde realiza una convocatoria a la comunidad y es así que veintiocho (28) de febrero de 2005 firman el Decreto J.005-2005, el inicio de la elaboración de una ordenanza constituyente del municipio Torres, seguido a la organización del pueblo; digno ejemplo de pedagogía

política, al recibir la formación para distinguir la función de cada miembro; inclusive, durante las elecciones municipales comprometidos con la asamblea constituyente fueron electos como nuevos concejales, el advenimiento de ciertas situaciones como fue la traición de parte de algunos trajo en consecuencia el fortalecimiento de la gestión inicial que vino a consolidarse con la Ley de los Consejos Comunales (LCC).

De la experiencia expuesta queda un ejemplo vivo de la inicial organización comunitaria precedida luego por la conformación y eficaz operatividad de los Consejos Comunales con la meta de garantizar la sustentabilidad bajo la diferenciación de las diversas potencialidades de cada zona y su debido manejo en función de la explotación de las mismas. A medida que se plasmaban los beneficios estos servían de ejemplos para otros Consejos Comunales, factor de motivación entre los pobladores.

Otro logro constatado fue la creación de un Consejo comunal conformado por personas no adeptas al gobierno, pero llenas de entusiasmo en todo el proceso por las mejoras y respuestas en acciones a las necesidades de la comunidad “sin tinte partidista” bajo la unión y organización manifestado en las distintas entrevistas bajo la dirección de la periodista Marta Harnecker. Unos de los factores iniciales era la falta de orientación para organizarse de acuerdo a la vieja política empleada por anteriores gobiernos – la gente no creía y decía: «No, no voy, es lo mismo de siempre». Cuando observaron que ellos manejarían los recursos, ejecutar las obras y el Presidente Chávez le dio el poder directamente al pueblo, entonces, la participación y acción en los Consejos Comunales acrecentó.

En resumen, la vinculación del trabajo descrito anteriormente guarda una estrecha relación con el presente estudio en cuanto a la descripción del inicio de un novedoso proceso de organización; no solo desde el punto de vista de la agrupación de personas con un mismo fin, sino

también, la nueva distribución del territorio a través del ámbito que corresponde a cada asociación comunitaria, ésta experiencia generó aportes fundamentales en la formación y capacitación de las personas en función de asumir responsabilidades directas en sus comunidades en pro del bien colectivo; y en consecuencia, la operatividad del consejo comunal.

Por otra parte, González (2012) en su tesis “La Transferencia de Competencias sobre la prestación de servicios públicos por parte de los Municipios a los Concejos Comunales” en la Alcaldía Bolivariana de Valencia. Este estudio tuvo como propósito la transferencia ciertas funciones por parte del Municipio hacia los Consejos Comunales, que son denominadas instancias de participación ciudadana con el fin de descentralizar de acuerdo al soporte del marco legal establecido en las leyes competentes fundamentado en un estudio documental de carácter descriptivo.

La investigadora señala que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) califica a los Consejos Comunales (CC) como entes; a pesar que constitucionalmente pueden ser encuadrados como mecanismos de descentralización de acuerdo al artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), su naturaleza jurídica es confusa al no concordar conforme a un ente; por lo que corresponde más a un concepto de desconcentración que de descentralización.

Asimismo, las múltiples leyes y decretos del Poder Popular han dificultado la participación ciudadana efectiva y con el nuevo Decreto con rango valor y fuerza de la Ley Orgánica para la gestión comunitaria de Competencias de Servicios y otras atribuciones en teoría debe ser un instrumento que facilite la transferencia de competencias. La Alcaldía aprobará la transferencia de competencias en cumplimiento con lo establecido en la Ley del Consejo Federal de Gobierno.

Finalmente, la investigadora recomienda aclarar por parte del TSJ el por qué los Consejos Comunales son entes y no son instancias desconcentradas de los Órganos Ejecutivos. También es preciso que todas las leyes orientadas al Poder Popular se codifiquen a fin de que un solo cuerpo regule el Poder Popular y las instancias de participación que dependen de él. Asimismo, los Organismos competentes deben realizar charlas educativas, talleres de actualización tanto para los funcionarios como las distintas instancias de participación, así como el soporte técnico para que dichas instancias sean capaces de desarrollar sus propuestas efectivamente.

El estudio referido anteriormente es de consideración para la presente investigación ya que aporta una visión interesante desde el soporte del marco legal en cuanto a la instancia de los Consejos Comunales y su figura como ente al yuxtaponer lo establecido constitucionalmente en el artículo 184 en cuanto a la transferencias del poder Nacional por parte de los Estados y Municipios a los grupos vecinales organizados, que conforma un antecedente claro de lo que posteriormente viniera a constituirse bajo la figura de los Consejos Comunales a partir de la creación de la Ley de los Consejos Comunales (LCC) en 2006 y su subsiguiente reforma en 2009 en relación a constituir mecanismos de participación y descentralización.

Straka (2013) *De la Participación Política a la Participación Ciudadana* describe en su apartado *“Experiencias de participación ciudadana. Consejo Comunal Norse ”Los Palos Grande (Helmeyer Doménico)*, cuya piedra angular es la necesidad de promover la participación ciudadana, manifiesta:

Nosotros nos focalizamos en cuatro puntos: primero, el tema de cómo disolver el paradigma de que solo exista un mecanismo de participación “El Voto” y que éramos vulnerables como habitantes a un sistema político nuevo, segundo; el tema de nuestro Consejo Comunal Norse

adoptó su propio sistema para servir a la comunidad apegado a la Ley, basado en los principios rectores de los debates sobre la participación ciudadana en las políticas públicas. Tercero como ejecutar los proyectos con relación entre la ciudadanía y sus prioridades. Y cuarto cómo ejecutamos finalmente nuestros proyectos a corto y mediano plazo logrando obtener experiencias exitosas. (pp.107-108).

La operatividad del Consejo Comunal Norse contó con el apoyo de la Alcaldía de Chacao en primer lugar al estimular la participación ciudadana; para así, aprobar los proyectos municipales en conformidad con el cumplimiento de las políticas públicas. Dentro este contexto hubo la representatividad de los voceros del Consejo Comunal al intervenir en los presupuestos participativos con el fin de conocer a fondo la realidad; y con ello, las necesidades, estableciendo prioridades en las inversiones en beneficio de la comunidad; esto se realizó de entrada a través de la aplicación de una encuesta; que serviría de base para la creación y desarrollo de un sistema propio como Consejo Comunal.

Ajustados a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en su artículo 2, como instancias de participación y articulación, comienza el trabajo desde la Casa Comunal Norse al atender a los asuntos que competen a los vecinos de la urbanización y más allá del límite geográfico en defensa de la calidad y mejora de vida de los vecinos. De acuerdo a los cálculos llevados en la Casa Comunal Norse han pasado las nueve mil novecientos sesenta y un (9.961) visitantes entre 2011- 2012; en consecuencia, algunos datos:

- NA promedio de veinte (20) personas recuperadas de las drogas por siete (7) días por doce (12) meses es igual a seis mil setecientos veinte (6.720).

- Capeira senzala diez (10) personas Prácticas Deportivas por tres (3) días a la semana por casi un año es igual a mil cuatrocientas cuarenta (1.440)
- Ecodefensores quince (15) personas en charlas de primeros auxilios un (1) día por semana por un año igual a setecientos veinte (720)
- Ecoguía diez (10) personas promedias en talleres de medio ambiente por un (1) día a ala semana por un año igual a cuatrocientas ochenta (480)
- Un (1) operativo tiempo para compartir ciento veinte personas (120) personas
- Un (1) operativo scout playdes ochenta y tres (83) personas
- Un (1) operativo Fundación telefónica ciento doce (112) per5sonas
- Cuatro (4) operativos de Proyecto Mascotas promedio quince (15) total sesenta (60).
- Seis (6) reuniones vecinales, setenta y nueve (79) personas
- Reunión Radio vecinales, nueve (9) personas
- Universidad Central 2011, doce (12) personas
- Ambientalistas seis (6) personas
- Vecinos calle 11, ocho (8) personas
- Lectura Poesía, ocho (8) personas
- Talleres de reciclaje, catorce (14) personas
- CLPP, doce (129) personas
- Comisión Concejal Chirinos día de la madre, ocho (8) personas
- Comisión del Concejal Solórzano Esterilización, nueve (9) personas

Helmeyer divulga que se debería conocer más sobre las necesidades continuar con las consultas para acceder a las posibles soluciones mediante proyectos a corto, mediano y largo plazo; claro está que los problemas no terminan, los vecinos piden realizar más proyectos de impacto y la rotación de las personas interesadas en las diversas áreas.

Finalmente, acota “hemos tenido una experiencia de vida y ha sido la lucha por una cultura democrática que valore la responsabilidad y derechos cívicos”.

De acuerdo a la experiencia del consejo comunal Norse se aprecia que guarda fuerte relación con el consejo comunal en estudio, visto que la comunidad entiende la importancia de trascender de la participación política ejercida durante mucho tiempo a través del sufragio para convertirse en actores sociales que generan propuestas y proyectos que aportan cambios sustanciales en el entorno en el que se desempeñan, desde ésta arista de la participación demarca la importancia no solo de representar a un colectivo sino que éste tenga injerencia directa en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas que garanticen mayores y mejores condiciones de vida.

Bases Teóricas

Es necesario la exposición de principios, normativas o proposiciones teóricas que soporten el presente estudio desde diferentes ópticas: filosófica, psico-social y legal. No obstante, es conveniente aclarar que estas teorías no determinan el estudio y su resultado, pero sí desempeñan un papel importante en el desarrollo y guía del proceso investigativo llevado a cabo en las diferentes etapas por los investigadores.

El ser humano por ser un ente antropológico, social, económico, político; en otras palabras, insoslayablemente holístico, es difícil establecer dicha separación y más allá aún cuando de interactuar en el tapete comunitario se trata.

Habida cuenta en función de evaluar la operatividad de los Consejos Comunales como mecanismos de participación y descentralización, es necesario tomar en cuenta los aspectos consonantes con el estudio desde las distintas perspectivas; de tal manera, se presentan a continuación los fundamentos teóricos considerados por los investigadores:

Filosófica

A lo largo de la historia el pensamiento ha evolucionado y con ella las sociedades. En tal sentido, en el debut filosófico devela el desplazamiento de la filosofía idealista hacia la filosofía de la praxis. Al respecto, Marx y Engels (1973) “en el origen de todo está la praxis”, plasma el traslado del viejo paradigma filosófico hegeliano en conceptos, tales como: autoconciencia, reflexión, autodesarrollo, intuición; entre otros, relacionados a la conciencia por nuevos conceptos: producción, trabajo, práctica; y otros.

Desde esta perspectiva filosófica bien lo plantea Marx en su tesis sobre Feuerbach – “Los filósofos se han limitado a *interpretar* el mundo de diversos modos, pero de lo que se trata es de *transformarlo*”; por lo que, con ello coloca el pensamiento al servicio de la transformación de la realidad. Sin duda alguna la teoría viene determinada por la praxis de acuerdo en que está organizada la producción material de existencia humana (praxis) determina el modo en que la realidad es interpretada (teoría, ideología).

En paralelo a lo anterior, parafraseando al pensamiento gramsciano al considerar la filosofía espontánea de las masas populares son el pilar de las acciones en pro del mejoramiento de las relaciones entre los individuos y por consiguiente la construcción de una nueva sociedad, bajo

el anclaje de la práctica consciente de los actores involucrados. Bravo (2006) apunta para Gramsci “la transformación del orden establecido, es impensable sin el involucramiento directo del propio pueblo; y aunque no desestima el rol de los intelectuales, advierte sobre lo improductivo de una separación respecto a las masas”.

También Fernández, T y López, A. (2008) sostienen que Marx se interesa por el estudio de las relaciones sociales y por las contradicciones y conflictos entre las diversas dimensiones de la realidad social a partir de la interacción dialéctica entre actores sociales y estructuras sociales. Evidentemente, desde el plano social todo es práctico; así lo plantea Marx “toda vida social es esencialmente práctica. todos los misterios que inducen a la teoría, al misticismo, encuentran su solución racional en la práctica humana y en la comprensión de esta práctica “(Marx, 1972:112).

Por otra parte, es fundamental considerar la teoría comunicativa de Habermas (1989) en virtud, de la interacción entre los actores sociales comunitarios involucrados correspondiente al análisis comunicacional desde la temática compleja que aborda; en primer lugar, la racionalidad comunicativa en sus dos formas: la sustantiva del *mundo de vida* que conforma lo intrínseco y la formal, que representa lo extrínseco del sistema y, en segundo lugar, *la sociedad* como ente racional. A lo que respecta Habermas:

Una persona racional es aquella que interpreta sus necesidades a la luz de los estándares de valor aprendidos en su cultura; pero sobre todo cuando es capaz adoptar una actitud reflexiva frente a los estándares de valor con que interpreta sus necesidades (p.39)

Dentro de este marco el lenguaje ocupa un lugar esencial como intercesor de la relación entre el individuo y el mundo; donde el sujeto no

es individual sino un ente comunitario y todo va a depender de la capacidad comunicacional y de entendimiento con sus congéneres. En este contexto Habermas (Op.Ct) sostiene:

El *mundo de vida* es el lugar transcendental en que hablante y oyente se salen al encuentro; en que pueden plantearse recíprocamente la pretensión de que sus emisiones concuerdan con el mundo objetivo, con el mundo subjetivo y con el mundo social; y en que pueden criticar y exhibir los fundamentos de esas pretensiones de validez, resolver sus disentimientos y llegar a un acuerdo. (p.179).

De la misma manera Habermas (Op. Ct.) propone “un acuerdo alcanzado comunicativamente tiene que tener una base racional, no puede venir impuesto por ninguna de las partes” (p.368). He aquí, tal vez la columna vertebral de la operatividad de los Consejos Comunales desde la posición comunicacional y el logro de los objetivos o cumplimiento de los proyectos mediante el acuerdo racional en la toma de decisiones.

Cabe considerar como parte del ser humano lo ético, no aislado de lo colectivo en las interacciones y desempeño en sus funciones. Visto de esta forma Cortina (1996) define:

La ética es una parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral, y por eso recibe también el nombre de “filosofía moral”. Igual que hay dimensiones de la filosofía que tratan sobre la ciencia, la religión, la política, el arte o el derecho, también la reflexión filosófica se ocupa de la moralidad y entonces recibe el nombre de ética. (p.15)

Y con ello, lo dialógico como elemento decisivo en la comunicación y el establecimiento del consenso conocido bajo diferentes denominaciones “ética dialógica”, “ética comunicativa” o “ética discursiva”. En tal orientación, Apel y Habermas coinciden con Kant en que el mundo moral es el mundo

de la autonomía humana; en otras palabras, el sujeto es apto para decidir. Cortina (Op.Ct.) afirma la actitud comunicativa o dialógica:

Es una actitud que conviene potenciar, porque quien la adopta a la hora de resolver los conflictos que se plantean en una sociedad, si la adopta en serio muestra con ello que tiene a las demás personas y así mismo como seres autónomos, igualmente capaces de dialogar sobre las cuestiones que les afectan, y que está dispuesto a atender los intereses de todos ellos a la hora de tomar decisiones. Lo cual significa que toma en serio su autonomía, le importa igualmente atender a los derechos o intereses de todos, y lo hace desde la solidaridad de quien sabe que es hombre y como tal nada de lo humano puede resultarle ajeno.

Es conveniente resaltar que el diálogo es parte de la racionalidad comunicativa; y debe tenerse claro que es distinto a negociar, pactar, acordar, consensuar; estos, forman parte de una estrategia. En secuencia con lo anterior Cortina (1998) expone cuatro (4) aspectos de importancia en una ética cívica:

- Las personas no son dueñas de sus capacidades y del producto de las mismas, sin deber por ellas nada a la sociedad, sino que cada persona debe a la sociedad parte de lo que es y, por tanto, es razonable compartir las cargas y los beneficios distribuyendo unas y otras formas justas.
- La libertad es el valor máspreciado para los seres humanos, pero siempre que sea articulada con la de los demás ciudadanos. Universalizar la libertad es una exigencia de justicia.
- El principio de la diferencia exige de una sociedad para ser justa que ninguna otra distribución de los bienes sea más beneficiosa para el grupo más aventajado de la sociedad. En este punto importaría ampliar el número de grupos a los menos aventajados por debajo de la media social, porque en sociedades complejas un solo referente no basta.
- Por último, importa distinguir entre libertad y el “valor de la libertad”. Por “valor de la libertad” entendemos el beneficio de una persona extrae de que se proteja su capacidad de ser libre. Porque puede ser que una sociedad proteja la libertad de todos sus miembros, pero a buen seguro obtienen mayor beneficio los que, por contar con más

bienes materiales, sociales y culturales, pueden sacar más partido de ella. Proteger la libertad obliga a una sociedad, si quiere ser justa, a darle un valor del que todos puedan disfrutar. (pp.83-84)

En el marco de las experiencias participativas florecen dificultades en las distintas esferas institucionales, organizativas, culturales que de una u otra forma intervienen en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y logros; que muchas veces no llegan a consolidarse, pero queda la experiencia como aprendizaje para los futuros intentos. Esta realidad descrita ha sido una realidad palpable en la institucionalidad de los Consejos Comunales mencionada en los estudios precedentes en el apartado correspondiente a los antecedentes, situación que suma a los investigadores a profundizar en la operatividad y distintas variables que intervienen en tan denso estudio a partir del soporte filosófico imbuido en la temática.

Psico – Social

El Estado como organización política de mayor jerarquía dentro de la sociedad, forma la comunidad como una instancia social y compleja en toda su extensión con el protagonismo eminente del ser humano y la complejidad de su debut en las relaciones sociales. Por consiguiente, el capital humano es figura estelar protagonista de los cambios y de la organización en toda su extensión y trabajo productivo. Al respecto, Del Canto (2014) señala:

El capital humano puede ser definido como la suma de las capacidades que incluye una eficiencia productiva en los individuos y en las colectividades. Estas capacidades pueden ser varias: salud, fuerza física, conocimientos generales o técnicos, teniendo dos características claves: el saber (producto de la información que puede obtenerse a través de la tecnología) y el hecho de que los individuos

pueden apropiarse del saber transformándolo en conocimiento útil para estos y para la organización. (p.33)

Por otro lado, existe una vertiente axiológica que va desde lo individual a lo colectivo y emerge dentro el dinamismo de las organizaciones donde la participación se ve afectada de acuerdo a la motivación, el voluntariado mismo en función de la transformación de la sociedad; es conveniente, tener presente las palabras expresadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en el Día internacional del Voluntariado (2001):

El apoyo que ofrece el voluntariado de servicio a los demás, transformando la sociedad, constituye sobre todo la promoción de valores como: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza, y la responsabilidad común. Mientras los gobiernos intentan cumplir con los compromisos adquiridos en cumbres y más cumbres internacionales, para plasmar en sus políticas esos valores y bienes, algunos ciudadanos de a pie lo viven en la práctica. La solidaridad impregna el cuerpo de nuestras sociedades, y el voluntariado es una, aunque no la única, de sus principales manifestaciones. (citado por Bernal, 2002 pp.15-16).

Los valores descritos en la cita anterior es un compromiso adquirido por dirigentes del mundo entero que deben caracterizar las relaciones internacionales del S.XXI Desde la perspectiva axiológica la promoción de estos seis (6) valores deben tener un carácter de atención inmediata para el fortalecimiento de la gestión participativa de los actores involucrados con la finalidad de crear solidez en la organización comunitaria, y a la competencia del caso en el estudio de la operatividad de los Consejos comunales.

En este mismo orden de ideas parafraseando a Bernal en relación a la noción del prójimo, humaniza la acción misma del voluntariado

considerando el bien del otro, sin altruismo sino desde la conciencia de establecer un compromiso sujeto al reconocimiento de las necesidades por parte de este. Por otro lado, desde la posición de quien dona, el acercamiento hacia el otro da la oportunidad de conocer la carencia o necesidad del prójimo; de esta forma el voluntariado es algo más que un sentimiento, una acción de quien dona como del quien recibe.

Queda claro andar sobre las ruedas de la educación del voluntariado en búsqueda de atinar el motivo de ejecutar las acciones. En este contexto Pérez López describe tres (3) tipos de motivación: *extrínseca*, la caracteriza como el empuje que orienta a la persona a realizar una acción y la respuesta que induce dicha acción desde el exterior; la *intrínseca* lo interno que coacciona a la persona a ejecutar dicha acción. Y, por último, la motivación trascendente la fuerza que lleva actuar a una persona en función de la utilidad y consecuencias de sus acciones hacia otras personas.

En tanto, en el plano de las acciones llevadas a cabo por un actor participante dentro del Consejo Comunal bajo el marco de la teoría motivacional expuesta, lo trascendente lo conformaría la transformación de esa realidad inicial al satisfacer las necesidades de la comunidad, lo extrínseco e intrínseco se caracteriza por las satisfacciones individuales ya sean en el ámbito material o individual.

Hasta ahora se han trastocado elementos filosóficos y psico-sociales que de alguna u otra manera cobran relevancia en la problemática planteada. Al hacer referencia al individuo, sociedad, comunidad, organización comunitaria, variables intrínsecas en la conformidad de la instancia, como son los Consejos Comunales en la gestión pública; no se puede desmembrar las variables por excelencia en el presente estudio la participación y descentralización.

De acuerdo al Instituto Interamericano de Derechos humanos (1997, citado por Straka 2013) “la participación es la llave que abre las puertas al desarrollo de los grupos sociales”. En tal sentido Straka (Op.Ct.) afirma por participación ciudadana vamos a entender toda

“[...] intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de nuestras condiciones de vida. Se da en espacios muy variados como el hogar, el vecindario, la escuela, la empresa o el trabajo. No siempre tiene que ver con asuntos relacionados con el gobierno” (pp.7-8).

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha conceptualizado los principios que son necesarios cumplir para una participación ciudadana real y efectiva:

- Transparencia: Todos los miembros de la comunidad deben saber que las acciones se están llevando a cabo.
- La comunicación: Es permitir y permitirse escuchar nuevas ideas opiniones y propuestas de los diversos integrantes de la comunidad ya sean bien personas, asociaciones, grupos organizados, etc.
- La responsabilidad: Se compone de varios elementos:
 - i- Los responsables de la toma de decisiones tienen que estar perfectamente
 - ii- Las decisiones deben ser fundamentada; y
 - iii- Distribución entre los participantes y /o comunidad de las actividades y tareas.
- El respeto a la diversidad: Respeto por las diferencias, ya sean dadas por la edad, el sexo, la orientación sexual, grupo étnico, nacionalidad, preferencias religiosas o políticas; entre otras.
- La integración de todas y todos a los procesos de participación ciudadana sin exclusión de ningún tipo: Es necesario de que

todos participen o por lo menos tenga la posibilidad de hacerlo en igualdad de condiciones y oportunidades.

- El respeto a disentir: Respeto por las diferencias de opiniones y pensamientos.

En relación a lo anterior es relevante que estos principios hilvanen, así pues, es necesaria la presencia de cada uno de ellos. En cuanto a los modelos de participación ciudadana:

- Durante los procesos electorales: lo más tradicional elegir o ser elegido para un cargo público, existe limitantes edad, nacionalidad; entre otros.
- Fuera de los procesos electorales: busca incurrir en la toma de decisiones, cabe destacar, que en principio no hay limitantes para este caso.

Son las personas que tienen la decisión de asumir alguna de las posturas señaladas. En lo que respecta a Venezuela de acuerdo a la reforma a la Constitución de 1961 se crearon nuevos medios de participación ciudadana: *En lo político*, lo tradicional de los procesos electorales para cargos públicos, la novedad conformado por el cabildo abierto, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, el referendo, la consulta popular, el revocatorio; entre otros. *Social y económico*: en este plano se encuentran la mayoría de los nuevos medios de participación entre ellas las instancias de atención al ciudadano, empresa comunitaria, caja de ahorro, la empresa.

En cuanto a la descentralización Delgado (2013, citado por Straka) afirma que en Venezuela se percibe una recentralización y un proyecto

político que se fundamenta en el centralismo. Sin embargo, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) distingue cuatro (4) procesos transversales: la participación ciudadana, la descentralización, la planificación pública y el desarrollo económico social.

No obstante, en el contexto de la década de los noventa Ángulo (1997) afirma la descentralización es el instrumento necesario para lograr la participación política, mientras que la participación es actualmente la vía más expedita para que nuestra democracia se perfeccione, por lo que resulta claramente que el proceso de descentralización es un elemento más de cambio político. Visto de esta manera la descentralización tiene un origen político

Si bien es cierto, que uno de los puntos sujetos a la Reforma constitucional de 1999 fue la descentralización a pesar del precedente catalizador de las acciones llevada a cabo por la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) en 1989 con la elección de gobernadores y alcaldes a través de su ley competente y una armadura jurídica representada en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencia del Poder Público y la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

A su vez, el art. 158 de la CRBV (1999) establece “La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales”.

Legales

Dentro del amplio marco legal que fundamenta el presente estudio lo apoya en su génesis la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo 20, el cual establece que toda persona, legalmente capacitada tiene derecho de tomar parte del gobierno de su país, también en su artículo 23, reza que todo los ciudadanos gozaran del derecho y la oportunidad de participar en la dirección de los asuntos públicos de manera directa o indirecta, a su vez es importante traer a colación el artículo 25 del Pacto de los Derechos Civiles y Políticos el cual hace referencia a que la participación es un derecho ciudadano.

Asimismo, dentro del marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 6, declara que el gobierno venezolano entre otras cosas será participativo y descentralizado, y en su artículo 184 se establece que la ley diseñará mecanismos abiertos y flexibles que permitan que los Estados y municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y organizaciones comunitarias los servicios; además el numeral 2 del mismo artículo hace énfasis en que se debe promover la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales.

En soporte a lo anterior se han creado diversos instrumentos jurídicos; es de mencionar:

- Ley Orgánica del Poder Ciudadano (LOPC, 2001)
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (LCLPP, 2002)
- Ley Orgánica del Poder Popular (LOPP, 2011)

- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP, 2010)
- Ley Orgánica de las Comunas (LOC, 2010)
- Reforma de los Consejos Comunales (2009)
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC, 2011)
- Ley de la Contraloría Social (LCS, 2010)

Straka (Op. Ct.) indica que “la creación de las leyes mencionadas puede implicar una mayor posibilidad de participación más no poder de decisión, además de contravenir con atribuciones propias de las alcaldías y/o gobernaciones, y pasar de un modelo de descentralización político – administrativo comenzados en 1989 a uno centralizado”. Visto de esta forma, se presume estar frente a una contradicción en lo que respecta el objetivo perseguido por los investigadores; situación que se pretende aclarar de acuerdo a los hallazgos correspondiente al estudio en desarrollo.

En cuanto a la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC) en su artículo 1 establece que estos son una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. No obstante, el artículo 28 (LOCC) contempla que son instancias operativas, conformadas por comités de trabajo que se elegirán de acuerdo a las necesidades y a los tipos de comunidades.

La Ley Orgánica del Poder Popular en su artículo 1 refleja, que el poder popular debe generar diversos medios y condiciones para hacer efectiva la participación, para que los ciudadanos y

ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable.

Seguidamente la Ley Orgánica de los Consejos Locales de Planificación de políticas públicas en su artículo 2 añade que, se debe garantizar la tutela efectiva del derecho constitucional a la participación libre y democrática en la toma de decisiones.

Finalmente, es pertinente señalar que es mucho el contenido legal existente que hace alusión a la participación ciudadana, la descentralización y los consejos comunales, a tal punto que han surgido tanto detractores como críticas que fortalecen y a su vez generan diversas opiniones y puntos de vista sobre el tema, que bien pudiera conformar temática para otras investigaciones.

Definición de Términos

Comuna

Espacio socialista que como entidad local es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento y sobre la cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable contemplado en el Plan de Desarrollo y Económico de la Nación.

Consejo Comunal

Instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades, aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. (art. 2, LOCC).

Descentralización

La descentralización en términos generales puede entenderse como aquella fórmula de organización en la que la actividad administrativa se lleva a cabo en forma “indirecta” a través de órganos dotados de ciertas competencias que generalmente es ejercida dentro de un ámbito físico. La descentralización territorial alude a la “entrega de poderes. Régimen de autonomía, a las colectividades inferiores al Estado”, la descentralización funcional apunta a la “creación de entes instrumentales de cada una de las Administraciones públicas dotados de personalidad jurídica propia. (Santamaría Pastor, J. : 2001: 117).

Participación Ciudadana

Es un derecho reconocido constitucionalmente, inherente a las personas que ejercitan su ciudadanía, para incidir en las decisiones públicas. Se corresponde con toda actuación o actividad popular, en la cual el pueblo organizado para esos efectos entra a formar parte en las iniciativas de procedimientos administrativos o

constitucionales necesarios para adoptar decisiones trascendentes dentro de la gestión pública, a favor de un interés colectivo de la vida local, regional o nacional. (Referencias artículos 62, 70, 132, y 184 de la CRBV).

Gestión Pública

Son las acciones públicas cuyos objetivos se adaptan al contexto ya sea nacional o regional donde se instrumente, logrando incrementar la flexibilidad, la descentralización, facilitando la innovación, desarrollo de la participación, revalorando el papel estratégico de los actores involucrados inmerso bajo una ética y filosofía del servicio público con calidad y eficiencia.

El liderazgo

Es la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos, a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores.

Yarce, J. (2011).

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

Consideraciones Generales

Es menester en cualquier estudio investigativo de carácter científico describir la metodología en torno a los objetivos planteados en un inicio, que marcan la directriz del planteamiento del problema. De esta manera, el presente apartado referente al enfoque, el método, el diseño, presentación de las unidades de análisis, técnicas e instrumentos de recolección de la información, validez y confiabilidad; respectivamente, conforman el agente operacional del estudio

De acuerdo a lo anterior el marco metodológico correspondiente a la operatividad del consejo comunal en estudio en el Municipio Libertador del Estado Carabobo debe estar sustentado por la validez y confiabilidad respectiva para crear las condiciones objetivas mediante los procedimientos tecno – operacionales que posteriormente permitirán realizar el análisis e interpretación de la información recabada en la aplicación del instrumento en función de dar respuesta a la problemática presentada; en consecuencia, emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes de acuerdo a las interpretaciones de los resultados y criterios de los investigadores en relación a ello.

Tipo, Nivel y Diseño de Investigación

La presente investigación en referencia a la operatividad del consejo comunal Asentamiento Popular “La Trinidad” en el municipio Libertador como mecanismo de participación ciudadana y descentralización; en función de sus objetivos enmarca en investigación de diseño de campo; ya que los datos son recogidos directamente de la realidad y de tipo descriptivo; en relación a esto, Tamayo y Tamayo (2009) señala “ la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre las conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente”(p. 52).

En cuanto al diseño de investigación señala Kerlinger (citado por Prado y Cedeño 1997) “representa el plan, la estructura y la estrategia concebida por el investigador para dar respuesta a la pregunta de investigación”. En tal sentido, el presente estudio atiende a un diseño no experimental; para lo cual Sierra (2004) señala “los diseños no experimentales son aquellos que se realizan sin manipular deliberadamente las variables independientes. Lo que se hace es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”. (p.63). Por otra parte, desde la óptica del diseño de investigación atiende a una investigación transeccional o transversal; al respecto Serra (Op. Ct.) “los datos se recolectan en un solo momento, en un tiempo único”. (p.64)

Unidades de Análisis o Población

En el municipio Libertador del Estado Carabobo, existen actualmente doscientos cuarenta y seis (246) consejos comunales, distribuidos en

diecisiete (17) comunas conformadas dentro del ámbito geográfico de las dos (2) parroquias de esta entidad local.

La unidad de análisis u objeto de estudio para la experiencia lo conforma el Consejo Comunal “Asentamiento Popular la Trinidad” conformado por cuarenta y seis (46) voceros que representan a cuatrocientas cinco (405) familias, aproximadamente 1846 personas, en la Parroquia Tocuyito del Municipio Libertador del Estado Carabobo. Ubicado geográficamente en la Comunidad Asentamiento Popular la Trinidad, que limita al **Norte**: con la comunidad la Trinidad II, por el **Este**: Hacienda Harás San Francisco, al **Sur**: con la Urbanización Santa Paula y por el **Oeste**: con la Urbanización los 300’s, dicha comunidad tiene una extensión geográfica de 11.5 hectáreas (20.000 m²), aproximadamente.

Al respecto, Tamayo (2009) define “la unidad de análisis o unidad de población, cada uno de los elementos que componen los elementos que se investiga. Elemento mínimo observable y medible” (p.181). En otro orden de ideas, Hernández (2004), la define como: “conjunto de cosas y objetos que tienen características iguales” (p.206).

Cuadro N° 4
Distribución de los habitantes de la comunidad

UNIDADES DE ANÁLISIS O POBLACIÓN	Nº DE SUJETOS
Nº de familias	405
Habitantes de la comunidad mayores de 15 años.	673
Habitantes de la comunidad menores de 15 años.	1173
Total de habitantes.	1846

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Muestra

En todo proyecto de investigación es necesario escoger una muestra; ya que es considerada parte de ese universo o población. En tal sentido, Hernández (1998), define la muestra como "...una esencia o subgrupo de la población" (p.207); por lo que se deduce que es la parte de la población que se selecciona y de la cual se obtiene la información necesaria de acuerdo a los propósitos del estudio; a través de los instrumentos seleccionados para tal fin.

La muestra es un subconjunto de la población, debe ser representativa de la población en estudio. Es importante establecer el criterio del tamaño de la muestra que bien pudiera ser producto de aplicación de fórmulas estadísticas o bien el escogido por los investigadores, para el presente estudio en acuerdo con lo señalado por Ramírez (1999) "la mayoría de los autores han coincidido en señalar que para los estudios sociales con tomar un aproximado al 30% de la población se tendrá una muestra con un nivel elevado de representatividad". En cuanto al error muestral Sierra (1992) sostiene que para las ciencias sociales y educativas el investigador asume un error estándar de 5% (0,05) (p.227).

Se observa en el Cuadro N°4 que la población de estudio está conformada por seiscientos setenta y tres personas (673); aptas para participar en el proceso de postulación y votación para la elección de voceros y voceras del consejo comunal.

Cabe destacar que dentro del 30% de la muestra están incluidos los voceros del consejo comunal, más la población apta para aplicar el instrumento, esto en virtud de garantizar mayor confianza en los resultados a obtener. Es importante señalar que los miembros del consejo comunal son habitantes de la comunidad, por lo tanto forman

parte de nuestra muestra de estudio, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales Art. 20 y 21 el cual reza que; la asamblea de ciudadanos es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, es decir; la asamblea forma parte del consejo comunal, y estará conformada por todos los habitantes mayores de quince (15) años.

Cuadro N°5
Muestra

MUESTRA	Nº DE SUJETOS
30% de la población de estudio (673)	202
Total	202

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Validez y Confiabilidad

Para que un instrumento de recolección de información pueda ser utilizado, el investigador debe garantizar su validez y confiabilidad. Hernández (2004), la validez, en términos generales se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir. En virtud de esto, los investigadores esperan que el instrumento responda a tal fin.

Cerda (2011) refiere

Existe validez cuando los datos obtenidos representan lo que quiere representar, y estos se acercan o expresan la realidad sin distorsionarla o deformarla. La fiabilidad tiene relación con el grado de confianza que existe en el instrumento de recolección para obtener iguales o similares resultados aplicando las mismas preguntas acerca de los mismos hechos o fenómenos. (p.370)

En tal sentido, el estudio respondió a la validez del contenido llevada a cabo por el juicio de un (01) experto del departamento de estadística de la Facultad de Educación (FACE) de la Universidad de Carabobo (UC). Al respecto, Palella y Martins (2006) sostienen que “la validez de contenido es un método que trata de determinar hasta donde los ítems de un instrumento son representativos (grado de representatividad) del dominio o universo de contenido de las propiedades que se desea medir” (p.172)

Confiabilidad

Según Palella y Martins (2006), señalan que: “Un instrumento es confiable cuando, aplicado al mismo sujeto en diferentes circunstancias, los resultados o puntajes obtenidos son aproximadamente los mismos.” (p.177). Para la determinación de la confiabilidad del instrumento, se seleccionó un muestra piloto compuesto por veinte (20) habitantes de la comunidad Asentamiento Popular la Trinidad, pertenecientes a la población, pero no a la muestra del estudio. Posteriormente, los resultados fueron cotejados y aplicado el método de Alfa de Cronbach, debido a la naturaleza del instrumento aplicado.

Al respecto Chourio (2010) señala “Es el método que se utiliza cuando los ítems del instrumento poseen más de dos alternativas de respuestas ordinales” (p.234). Para la obtención del coeficiente de confiabilidad, se empleó el programa estadístico SPSS.

Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum S_i^2 / \text{ítems}}{S_t^2 (\text{puntajes totales})} \right)$$

Cuyas variables significan:

k = Número de ítems

$\sum S_i^2$ = Varianza de cada ítem

S_t^2 = Varianza de puntajes totales

Y respectivamente, los resultados obtenidos por el método de Alfa Cronbach guarda la siguiente interpretación:

Cuadro Nº 6: Escala del cálculo del Coeficiente de Alfa de Cronbach al estudio piloto en el procesador SPSS.

RANGO	MAGNITUD
0,81 -1,00	Muy Alta
0,61 – 0,80	Alta
0,41 – 0,60	Moderada
0,21 – 0,40	Baja
0,01 - 0,20	Muy Baja

Fuente: Ruiz, L. (2008)

A continuación se muestra el resultado obtenido del presente estudio:

Cuadro N° 7: Resultados del cálculo del Coeficiente de Alfa de Cronbach al estudio piloto en el procesador SPSS.

Estadísticos de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0,881	0,882	20

Como se puede observar en la tabla anterior, el Coeficiente de Alfa de Cronbach es de $\alpha = 0,881$. Este resultado indica que existe una confiabilidad según Chourio (2011), “*muy alta*” (p. 232), esto quiere decir, que el instrumento aplicado es altamente confiable, lo que indica que al transcurrir el tiempo, el cuestionario arrojará a un nivel del 82% aproximadamente los mismos resultados.

Codificación

En cuanto al procedimiento para el análisis de la factibilidad se procedió a codificar los datos para una mejor interpretación de los Ítems. En tal sentido, Tamayo y Tamayo (2009) apuntan “la codificación es el procedimiento técnico mediante el cual los datos son categorizados. A través de la codificación, los datos sin elaborar son transformados en símbolos, ordinariamente numéricos, que pueden ser tabulados y contados. Sin embargo, la transformación no es automática; supone un juicio por parte del codificador” (p.192).

En el presente estudio los investigadores tomaron en cuenta al momento de analizar la confiabilidad la siguiente codificación:

Nunca (N) = 1

Casi Nunca (CN) = 2

Casi Siempre (CS) = 3

Siempre (S) = 4

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son pautas metodológicas que direccionan la recopilación y organización de la información a recabar para efectos del alcance de los objetivos de la investigación. Es pretensión por parte de los investigadores aplicar un (01) cuestionario con escala tipo Lickert; en este sentido, Hernández (2004) define como “un método desarrollado por Rensis Lickert, que consiste en un conjunto de ítems presentados como preguntas de respuestas cerrada”

Con la finalidad de recolectar información relevante para hacer el diagnóstico de la necesidad, se diseñó un (01) cuestionario; aplicado tanto a los voceros que conforman el Consejo Comunal como a los habitantes de la comunidad. El instrumento de medición consta de dieciocho (18) ítems, con cuatro (04) alternativas para la respuesta, según la escala de tipo Lickert: nunca (N), casi nunca (CN), casi siempre (CS) y siempre (S).

Para la elaboración del instrumento se tomó en cuenta los objetivos del estudio y se organizaron los ítems en correlación con las dimensiones e indicadores mostrados en el cuadro técnico metodológico o tabla de operacionalización de variables. Cabe destacar que el instrumento de recolección de información es el medio a través del cual los investigadores se relacionan con la unidad de análisis para obtener la información que requieren para poder dar respuesta a sus fines.

CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO

Objetivo General

Analizar la operatividad del consejo comunal Asentamiento Popular la Trinidad como mecanismo de participación y descentralización en la gestión pública en el Municipio Libertador del Estado Carabobo.

Objetivo Especifico	Definición del constructo	Constructo	Dimensión	Indicador	Interrogantes (ITEMS)
Diagnosticar la operatividad del consejo comunal Asentamiento Popular la Trinidad, como mecanismos de participación y descentralización en la gestión pública.	<p>Operatividad: Hace relación al desarrollo o ejecución de un proyecto. Tamayo y Tamayo (2009).</p> <p>Gestión Pública: Son las acciones públicas cuyos objetivos se adaptan al contexto ya sea nacional, regional donde se instrumente, logrando incrementar la flexibilidad, la descentralización, facilitando la innovación, el desarrollo de la participación, revalorando el papel estratégico de los actores involucrados inmerso bajo una ética y filosofía del servicio público con calidad y eficiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operatividad • Gestión pública 	<p>1-Gestión</p> <p>2-Política pública</p>	<p>1.1 Comunicación 1.2 Organización 1.3 Planificación 1.4 Ejecución 1.5 Control y seguimiento</p> <p>2.1 Viabilidad 2.2 Financiamiento 2.3 Eficacia 2.4 Eficiencia 2.5 Procesos de Gestión</p>	<p>1-4 2-4-5-6-7-10 3-4-6-7-10 11-12 11-14</p> <p>11 12 14-18 11-18 11-14-15-16-18</p>

<p>Establecer las características operativas reinantes en el consejo comunal Asentamiento Popular la Trinidad de la parroquia Tocuyito del Municipio Libertador del Estado Carabobo.</p>	<p>Normas de funcionamiento.</p> <p>Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que provee, para el uso común y repetitivo, reglas, directrices o características para actividades o, sus resultados dirigido a alcanzar el nivel óptimo de orden en un concepto dado” Romero, M y Romero, A. (2005).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de Funcionamiento 	<p>3-Gestión Colectiva</p>	<p>3.1 Diagnóstico de necesidades 3.2 Apoyo de organizaciones.</p>	<p>6 8-9</p>
	<p>Praxis como proceso de transformación: El acto o conjunto de actos en virtud de los cuales el sujeto activo (agente) modifica una materia prima dada (Sánchez Vásquez, 1980:245) Así la praxis social ; los sujetos agrupados aspiran a cambiar las relaciones económicas, políticas y sociales (Ob.cit. p.312)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Praxis como proceso de transformación 	<p>4- Conciencia del deber ser.</p>	<p>4.1 Formación 4.2 Voluntariado</p>	<p>3 2-5-6-7-10</p>

<p>Determinar la efectividad de la transferencia de competencias municipales, al poder popular en función de la descentralización en el consejo comunal en estudio.</p>	<p>Descentralización: Modo de organización política y administrativa contrapuesta al centralismo. Romero, M Y Romero, A. (2005).</p> <p>Democracia Participativa: Tiene que ver con la presunta necesidad de que los ciudadanos tomen parte y se ocupen del proceso de toma de decisiones sobre todos o la mayoría, de los asuntos que le conciernen. Romero, M y Romero, A. (2005).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización • Democracia participativa 	<p>5-Poder</p> <p>6-Metas y objetivos.</p> <p>7-Procesos Electorales</p>	<p>5.1 Transferencia de competencias</p> <p>6.1 Responsabilidad</p> <p>2.1 Transparencia</p> <p>7.1 Reelección</p> <p>7.2 Referendo</p> <p>7.3 Inclusión</p>	<p>13</p> <p>2-5-14</p> <p>11-14-15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>2-5-7-10</p>
---	--	---	--	--	---

CAPITULO IV

Análisis e Interpretación de los Resultados del Diagnóstico.

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de la presente investigación en cuanto a la operatividad del Consejo Comunal Asentamiento Popular la Trinidad se valoró la información suministrada por la unidad de análisis del presente estudio conformado por la muestra representativa de los voceros del Consejo Comunal y la comunidad apta para la participación en el mismo.

La recolección de los datos se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Aplicación del instrumento a la muestra escogida conformada por los voceros del Consejo Comunal Asentamiento Popular la Trinidad y la comunidad.
- Revisión exhaustiva de cada uno de los doscientos dos (202) cuestionarios aplicados para determinar la frecuencia de cada una de las opciones considerando lo establecido en la tabla de operacionalización de variables en cuanto a la correspondencia constructo – dimensión e indicador por cada ítem.
- Finalmente se evaluaron las respuestas obtenidas en función de sus respectivos porcentajes, con su respectivo fundamento teórico.

Análisis de los resultados del instrumento aplicado a los habitantes de la comunidad.

Variables: Operatividad y Praxis como proceso de transformación.

Dimensión: Gestión

Indicadores: Comunicación y formación.

Ítem: 1

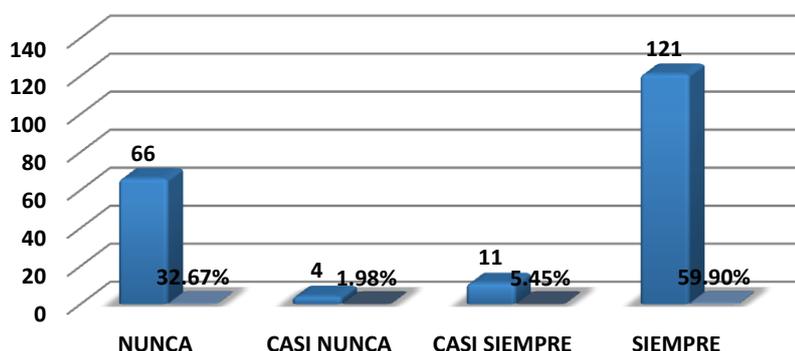
¿Ha tenido información respecto a la participación ciudadana en los consejos comunales?

Tabla N°1 de Distribución de Frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
1	66	32.67	4	1.98	11	5.45	121	59.90

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°1



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Interpretación:

Para el ítem número uno, se puede apreciar que el 59,90% de los encuestados expresan que, si han tenido información respecto a la participación ciudadana, en relación a esto Straka (2013), expone que “la participación es la llave que abre las puertas al desarrollo de los grupos sociales”; ante esto, es importante resaltar que la comunidad ha entendido la importancia existente en la participación como método de ciudadanía.

Variables: Operatividad, Praxis como proceso de transformación, descentralización y democracia participativa.

Dimensión: Gestión, conciencia del deber ser, metas y objetivos y procesos electorales.

Indicadores: Organización, voluntariado, responsabilidad e inclusión.

Ítem: 2

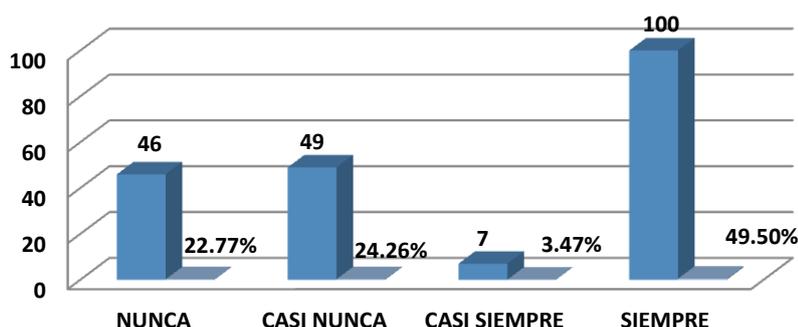
¿Participa usted en el proceso de elección de los voceros y voceras del consejo comunal?

Tabla N°2 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
2	46	22.77	49	24.26	7	3.47	100	49.50

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Gráfico N°2



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

De acuerdo a los datos arrojados por el instrumento de medición, podemos percibir que el 49,50% de los encuestados participan en el proceso de elección de los voceros y voceras del consejo comunal, en virtud de lo anterior Apel y Habermas (citado por Cortina, 1994); coinciden con Kant en que el mundo moral es el mundo de la autonomía humana; en otras palabras, el sujeto es apto para decidir; esto es, desde la óptica individual, pero la comunidad debe comprender que se es sujeto participando, si no participo, soy más objeto que sujeto.

Variables: Operatividad y Praxis como proceso de transformación.

Dimensión: Gestión y conciencia del deber ser.

Indicadores: Planificación y formación.

Ítem: 3

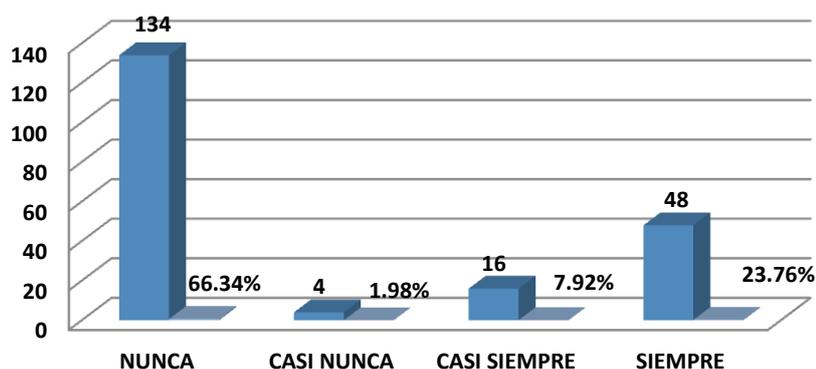
¿Usted ha recibido talleres de formación comunal?

Tabla N°3 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
3	134	66.34	4	1.98	16	7.92	48	23.76

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°3



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

En el ítem se puede observar que el 66.34%, no ha recibido ningún tipo de formación comunal, en contradicción al resultado obtenido Fernández y López (2008) señalan "...somos seres sociales, comunitarios, y en sociedades como las actuales, inmersas en fuertes procesos de individualización, es necesario volver a capacitar a las personas para su interacción comunitaria..." (p.14)

Variables: Operatividad.

Dimensión: Gestión.

Indicadores: Comunicación, organización y planificación.

Ítem: 4

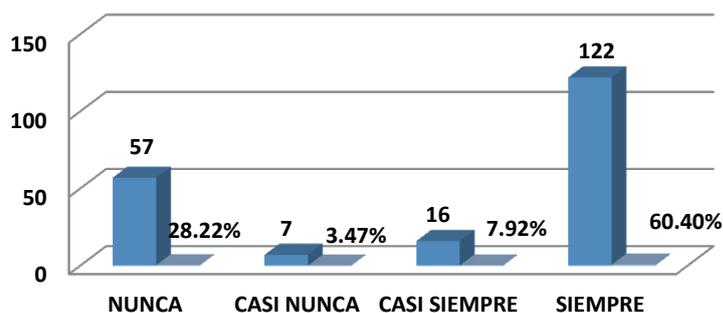
¿Los miembros del consejo comunal realizan convocatorias frecuentes para las asambleas?

Tabla N°4 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
4	57	28.22	7	3.47	16	7.92	122	60.40

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°4



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem 4, del total de los encuestados, el 60.40% manifestó que el consejo comunal realiza convocatorias frecuentes para las asambleas, ante esto Habermas (1989) propone que “un acuerdo alcanzado comunicativamente tiene que tener una base racional, no puede venir impuesto por ninguna de las partes (p.368). Por otro lado, parafraseando a Fernández y López (2008) bajo la óptica de Habermas añaden que el ser humano es un ente comunicativo en su naturaleza; y esto es relevante para acordar, organizar y gestionar los intereses colectivos.

Variables: Operatividad, praxis como proceso de transformación, descentralización y democracia participativa.

Dimensión: Gestión, conciencia del deber ser, metas y objetivos y procesos electorales.

Indicadores: Organización, voluntariado, responsabilidad e inclusión.

Ítem: 5

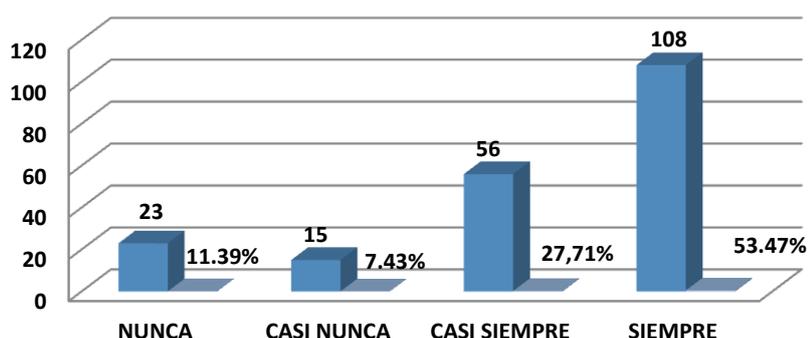
¿Usted asiste a las convocatorias realizadas por el consejo comunal?

Tabla N°5 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
5	23	11.39	15	7.43	56	27.71	108	53.47

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°5



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

En el ítem 5, se visualiza que 108 personas, lo que equivale al 53.47% asisten a las convocatorias realizadas por el consejo comunal, en tal sentido Straka (2013); afirma que por participación ciudadana vamos a entender toda “[...] intervención activa y responsable en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de nuestras condiciones de vida, por otra parte Bernal (2002) manifiesta “Ocurre que, como todo saber practico, la participación es un saber que se aprende ejercitándose, o lo que es lo mismo, a participar se aprende participando... se requiere la concurrencia de la voluntad, del querer”.

Variables: Operatividad, normas de funcionamiento y praxis como proceso de transformación.

Dimensión: Gestión, gestión colectiva y conciencia del deber ser.

Indicadores: Organización, planificación, diagnóstico de necesidades y voluntariado.

Ítem: 6

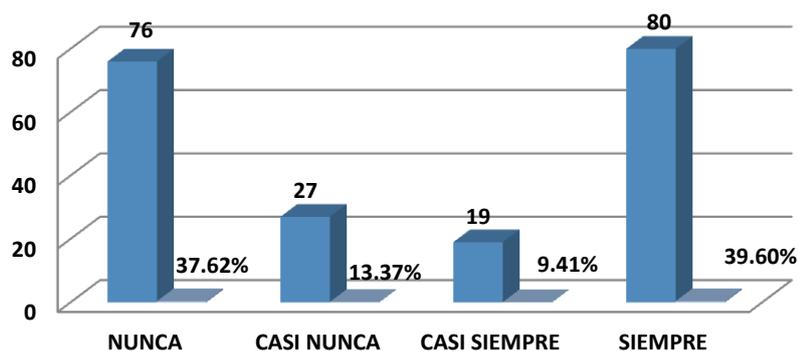
¿Usted participa en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de la comunidad?

Tabla N°6 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
6	76	37.62	27	13.37	19	9.41	80	39.60

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°6



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

En este ítem podemos inferir que de los habitantes encuestados el 39.60% participa en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de la comunidad, para esto, es importante citar a Bravo (2006) apuntando a Gramsci “la transformación del orden establecido es impensable sin el involucramiento directo del propio pueblo; y aunque no se desestima el rol de los intelectuales, advierte sobre lo improductivo de una separación respecto a las masas”. El intelectual orgánico, la organización el consejo comunal, debe actuar como eje educador para aquellas personas que no asumen su rol protagónico en el desarrollo de la comunidad.

Variables: Operatividad, praxis como proceso de transformación y democracia participativa.

Dimensión: Gestión, conciencia del deber ser y procesos electorales.

Indicadores: Organización, planificación, voluntariado e inclusión.

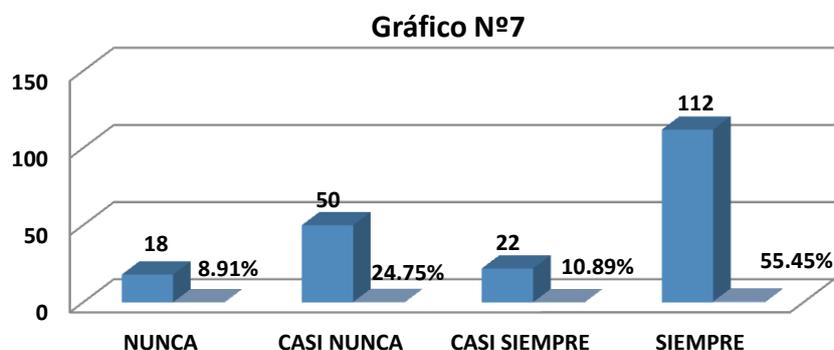
Ítem: 7

¿La comunidad participa voluntariamente en las actividades organizadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes?

Tabla N°7 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
7	18	8.91	50	24.75	22	10.89	112	55.45

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Aquí podemos observar de manera significativa un 55.45%, de los habitantes de la comunidad, manifestaron participar de manera voluntaria en las actividades organizadas en virtud de mejorar la calidad de vida, en consecuencia es conveniente, tener presente las palabras expresadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en el Día internacional del Voluntariado (2001)

El apoyo que ofrece el voluntariado de servicio a los demás, transformando la sociedad, constituye sobre todo la promoción de valores como: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza, y la responsabilidad común. Mientras los gobiernos intentan cumplir con los compromisos adquiridos en cumbres y más cumbres internacionales, para plasmar en sus políticas esos valores y bienes, algunos ciudadanos de a pie lo viven en la práctica. La solidaridad impregna el cuerpo de nuestras sociedades, y el voluntariado es una, aunque no la única, de sus principales manifestaciones. (citado por Bernal, 2002 pp.15-16).

Variables: Normas de funcionamiento.

Dimensión: Gestión colectiva.

Indicadores: Apoyo de organizaciones.

Ítem: 8

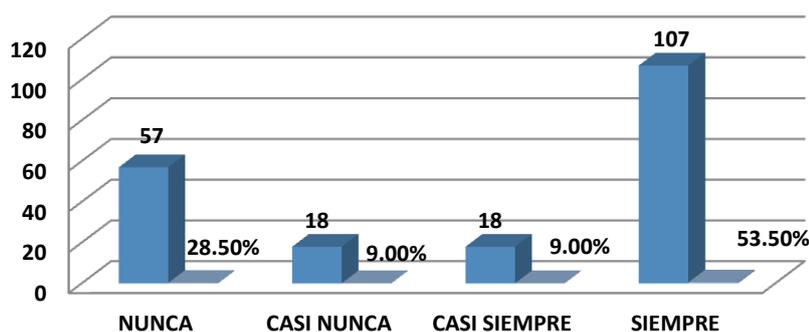
¿En la comunidad se realizan actividades con apoyo de otras organizaciones?

Tabla N°8 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
8	57	28.50	18	9.00	18	9.00	107	53.50

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°8



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

En el ítem 8 podemos ver que el 53.50% manifiesta que, si se realizan actividades con apoyo de otras organizaciones, a propósito de esto, parafraseando a Villarroel y Esté (2012) apuntalan como aspecto general, que el apoyo entre organizaciones es el proceso donde se interrelaciona la comunidad con instituciones públicas y/o privadas, con la intención de coadyuvar en dar respuesta a las necesidades para desde el accionar generar mejor calidad de vida.

Variables: Normas de funcionamiento.

Dimensión: Gestión colectiva.

Indicadores: Apoyo de organizaciones.

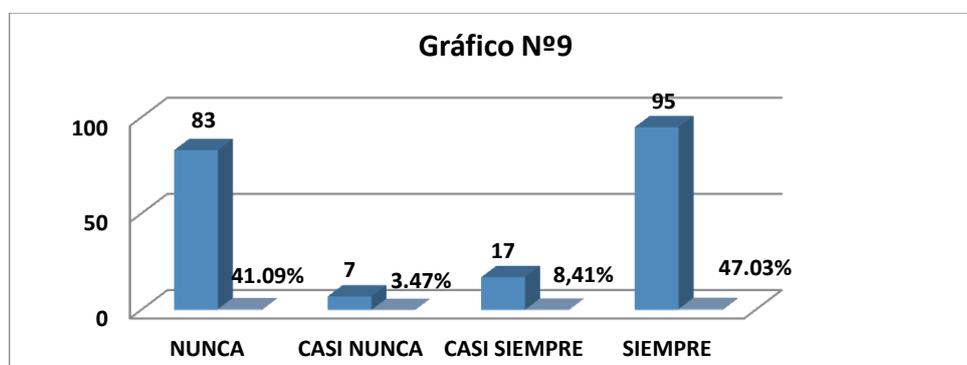
Ítem: 9

¿El consejo comunal tiene vinculación con el Consejo Local de Planificación Pública?

Tabla N°9 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
9	83	41.09	7	3.47	17	8.41	95	47.03

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem 9 se aprecia que el 55,44% afirman que el consejo comunal si tiene vinculación con el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP); sin embargo, no hay que despreciar el 48,56% que representa la posición contradictoria manifestada por los encuestados en cuanto a las respuestas Nunca y Casi Nunca. En tal sentido Villarroel y Esté (2012) sostienen “la integración comunitaria expresa una relación horizontal entre las organizaciones o agentes externos y los integrantes de las comunidades” (p.25). En este caso, tiene cabida la función del CLPP como agente externo y catalizador en el cumplimiento de la planificación de los proyectos respectivos; en consonancia, con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Locales de Planificación Pública (LOPP).

Variables: Operatividad, praxis como proceso de transformación y descentralización.

Dimensión: Gestión, conciencia del deber ser y procesos electorales.

Indicadores: Organización, planificación, voluntariado e inclusión.

Ítem: 10

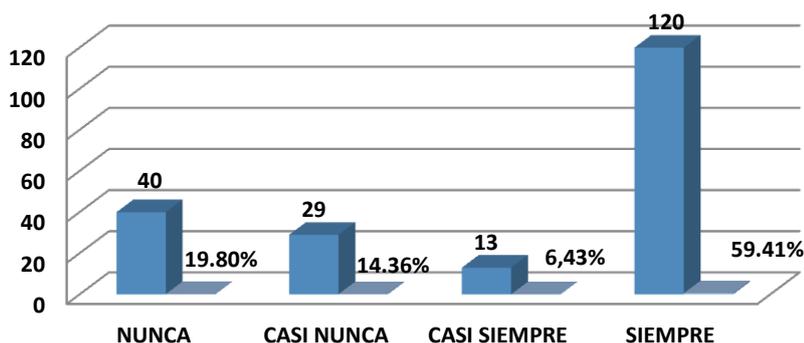
¿La comunidad participa junto a los voceros y voceras del consejo comunal en las asambleas de presupuesto participativo?

Tabla N°10 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
10	40	18.80	29	14.36	13	6.43	120	59.41

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°10



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

En el ítem 10, del total de las personas encuestadas el 59.41% siempre participa en las asambleas de presupuesto participativo, al respecto Marx (1973) añade que “en el origen de todo está la praxis”, plasma el traslado del viejo paradigma filosófico Hegeliano en conceptos tales como: autoconciencia, reflexión, autodesarrollo, intuición; entre otros, relacionados a la conciencia por nuevos conceptos como: producción, trabajo, practica; y otros.

Variables: Operatividad, gestión pública y descentralización.

Dimensión: Gestión, política pública y metas y objetivos.

Indicadores: Ejecución, control y seguimiento, viabilidad, eficiencia y procesos de gestión.

Ítem: 11

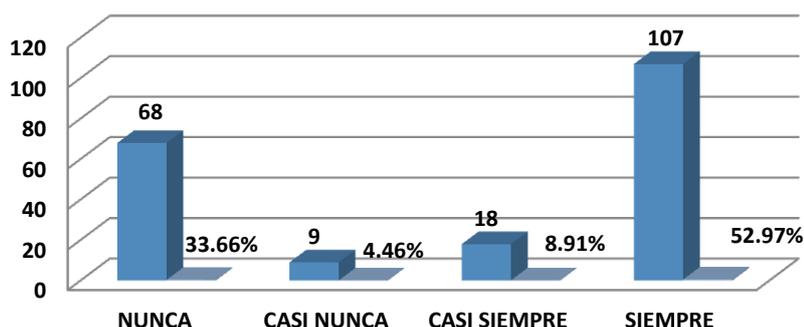
¿La gestión del consejo comunal es eficiente en cuanto a la elaboración, ejecución y culminación de proyectos?

Tabla N°11 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
11	68	33.66	9	4.46	18	8.91	107	52.97

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Gráfico N°11



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem número once, el 52,97% manifestaron que el consejo comunal es eficiente en cuanto a la gestión, en este sentido parafraseando a Del Canto (2014) la eficiencia es la totalidad de las capacidades del colectivo, en este caso conformado por el capital humano (habitantes y voceros del consejo comunal). Esta eficiencia entonces pasa por la articulación que se genera desde el trabajo conjunto entre todos los factores que hacen vida en la comunidad.

Variables: Operatividad y gestión pública.

Dimensión: Gestión y política pública.

Indicadores: Ejecución y financiamiento.

Ítem: 12

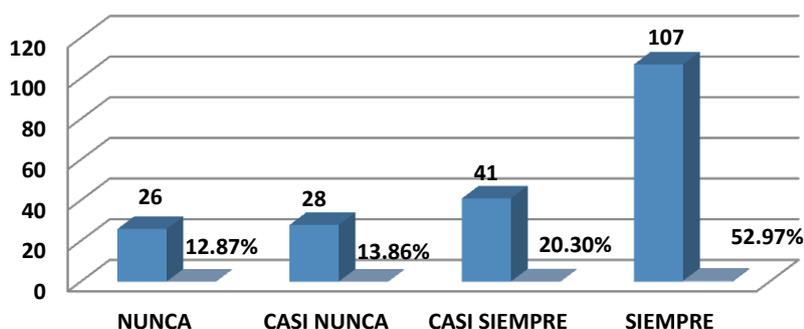
¿El consejo comunal recibe financiamiento para la ejecución de obras?

Tabla N°12 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
12	26	12.87	28	13.86	41	20.36	107	52.97

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°12



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem 12, se puede observar que el 52.97% de los encuestados expresaron que el consejo comunal si recibe financiamiento para la ejecución de obras, en atención a esto la LOCC en su artículo 48 representa un soporte en cuanto al manejo de recursos financieros propios o asignados para la ejecución de planes y proyectos en función de satisfacer las necesidades de políticas públicas, observadas en el plan de desarrollo comunal.

Variables: Descentralización.
Dimensión: Metas y Objetivos.
Indicadores: Transferencia.
Ítem: 13

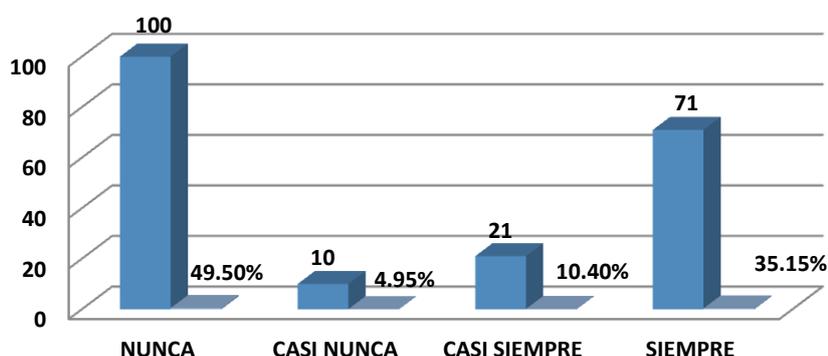
¿La alcaldía del municipio Libertador del Estado Carabobo, transfiere competencias al consejo comunal?

Tabla N°13 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
13	100	49.50	10	4.95	21	10.40	71	35.15

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°13



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem 13, la mayoría de los encuestados 49,50%, manifiestan que la alcaldía no transfiere competencias al consejo comunal, esto contradice lo establecido en la CRBV, en su artículo 4 donde señala el carácter federalista y además se enfoca en la descentralización como pilar fundamental para la transferencia de competencias a Estados, municipios y el artículo 184 en su numeral 6, también señala la transferencia de competencias a otras organizaciones vecinales.

Variables: Operatividad, gestión pública y descentralización.

Dimensión: Gestión, política pública y metas y Objetivos.

Indicadores: Control y seguimiento, eficacia y procesos de gestión y transparencia.

Ítem: 14

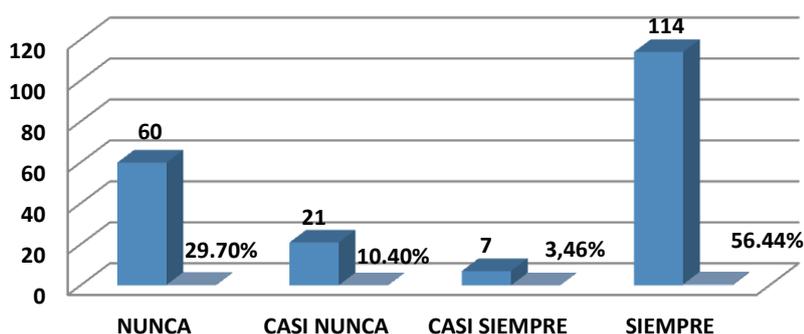
¿Los voceros y voceras del consejo comunal, presentan su rendición de cuentas?

Tabla N°14 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
14	60	29.70	21	10.40	7	3.46	114	56.44

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°14



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

En el ítem 14, del total de los encuestados, el 56.44% expresa, que los voceros y voceras del consejo comunal si presentan su rendición de cuentas; esto tiene su fundamento en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 66 al exponer el derecho que tienen los electores; en este caso, mediante la Asamblea de Ciudadanos a exigir a sus representantes (los voceros) la rendición de cuentas del desempeño de su gestión.

Variables: Gestión pública y descentralización.

Dimensión: Política pública y metas y Objetivos.

Indicadores: Procesos de gestión y transparencia.

Ítem: 15

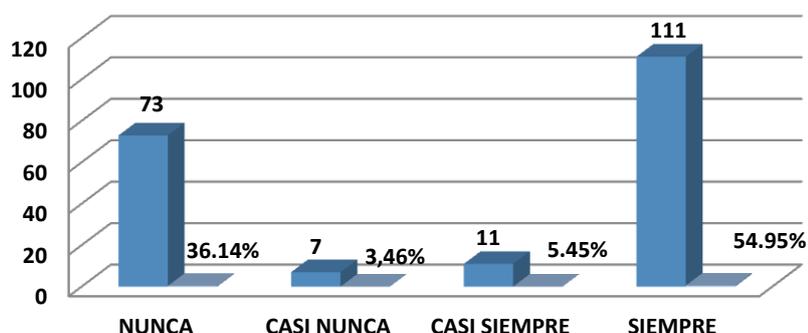
¿El consejo comunal es transparente en su gestión?

Tabla N°15 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
15	73	36.14	7	3.46	11	5.45	111	54.95

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°15



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

El ítem 15 nos muestra como de la totalidad de los encuestados un 54.95% de ellos afirma, que el consejo comunal ha sido transparente en su gestión; en tal sentido, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (citado por Straka, 2013) señala a la transparencia como uno de los principios fundamentales para cumplir con una participación ciudadana real y efectiva, donde todos los miembros de la comunidad deben estar en conocimiento de las acciones que se están llevando a cabo.

VARIABLES: Gestión pública y democracia participativa.

DIMENSIÓN: Política pública y procesos electorales.

INDICADORES: Procesos de gestión y reelección.

ÍTEM: 16

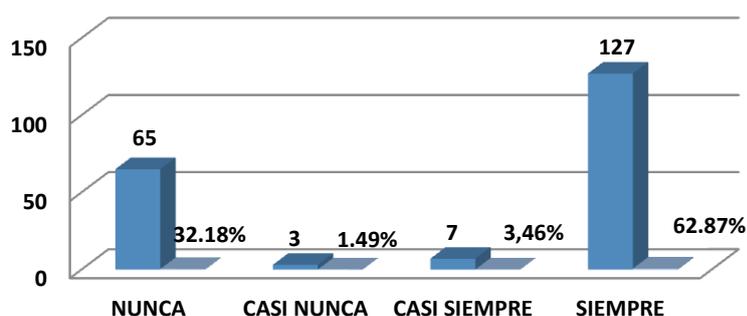
¿Renuevan las vocerías del consejo comunal en los lapsos establecidos en la ley Orgánica de los Consejos Comunales?

Tabla N°16 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
16	65	32.18	3	1.49	7	3.46	127	62.87

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°16



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para este ítem, la mayoría de los encuestados respondieron Siempre en un 62.87%, en cuanto a que si se renuevan las vocerías del consejo comunal en los lapsos establecidos por la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC) de conformidad con su artículo 12, donde señala que la duración de los voceros y voceras en sus funciones serán de dos (2) años contados a partir del momento de su elección, siendo la comisión electoral permanente (art. 36 LOCC) la instancia encargada de proceder con los trámites respectivos para la nueva elección una vez vencido el período.

Variables: Democracia participativa.

Dimensión: Procesos electorales.

Indicadores: Referendo.

Ítem: 17

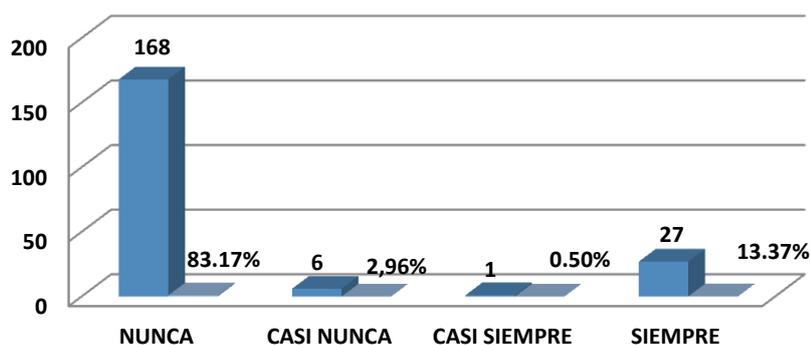
¿Ha ejercido el mecanismo de revocar a algún vocero o vocera del consejo comunal?

Tabla N°17 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
17	168	83.17	6	2.96	1	0.50	27	13.37

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°17



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem 17, del total de los encuestados, el 83,17% manifestó que nunca ha ejercido el mecanismo de revocatorio. Al respecto, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC) en su art. 38 hace mención a la revocatoria como la separación definitiva del ejercicio de las funciones de los voceros en conformidad con las causales establecidas en la misma Ley (art.39), respectivamente; y a su vez en el art 40 establece las condiciones para llevar a cabo el revocatorio.

Variables: Gestión pública.

Dimensión: Política pública.

Indicadores: Eficacia, eficiencia y procesos de gestión.

Ítem: 18

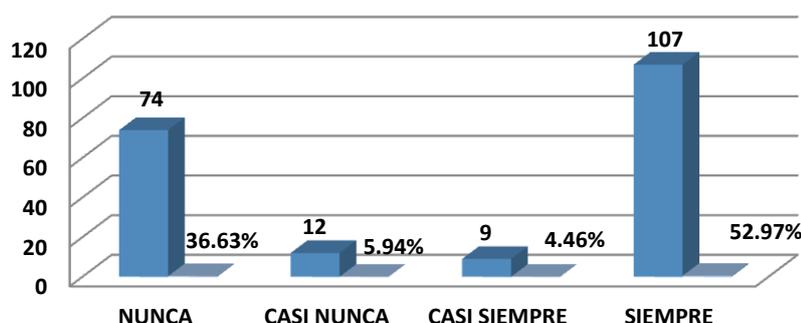
¿Usted está satisfecho con la gestión del consejo comunal?

Tabla N°18 de Distribución de frecuencias.

Ítem	Nunca	%	Casi Nunca	%	Casi Siempre	%	Siempre	%
18	74	36.63	12	5.94	9	4.46	107	52.97

Fuente: Chinchilla y Gómez (2017).

Gráfico N°18



Fuente: Chinchilla y Gómez (2017)

Interpretación:

Para el ítem 18, del total de los encuestados se aprecia que el 52.97% considera que, si están satisfechos con la gestión del consejo comunal, en virtud de lo anterior Del Canto (2014) sostiene “la asertiva y eficiente gestión del capital humano, puede hacerse mediante el establecimiento de modelos que puedan controlar dicha gestión a través de indicadores” (p.34). Al contextualizar lo anterior, la gestión del capital humano lo conforman las acciones llevadas a cabo por los voceros y voceras del consejo comunal, gestión caracterizada por los indicadores sujetos al estudio estadístico en los ítems anteriores; no obstante, sin marginar el dato que engloban las opciones Nunca, Casi Nunca que representan un 42.57% que presupone de interés en el análisis de la operatividad del Consejo Comunal en estudio.

CONCLUSIONES

Finalmente en este apartado se abordan los aspectos relevantes en torno a las respuestas emitidas por la población encuestada, entrelazados con la fundamentación teórica y en respuesta a los objetivos específicos con el fin de proceder a emitir posteriormente las recomendaciones consideradas por los investigadores.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, en el proceso de elección de los voceros y voceras del consejo comunal, debido a la falta de difusión y existencia de estas organizaciones la participación de la población es parcial. También es necesario recordar que si las instituciones como FUNDACOMUNAL, mantuviesen redes directas con los funcionarios adscritos a las comunidades con una inspección constante de los programas se dará mayor participación a la formación comunal y al éxito en el funcionamiento de cada organización al respecto.

En este tipo de organización formada por ciudadanos, la comunicación es de tal relevancia que implica que los funcionarios deben recibir una formación previa bastante consolidada para multiplicarlas, hacer un flujo de operaciones de la organización comunal paso por paso para que garantice el éxito de cada vez que se conforme, esta comunicación deberá ser de organización, legal y operativa de los Consejos Comunales.

La motivación de los líderes comunitarios debe ser un compromiso personal, que incentive a la comunidad a la participación directa

fomentada por el descubrimiento en el hacer, que implica a las unidades ejecutivas, financieras y contraloras, que conforman la organización comunal, a quien se reporta, cuales son los logros, sanciones entre otras, información que necesitan las personas para crecer o incluirse en las comunidades con este tipo de organización.

Es importante que las organizaciones comunales funcionen en red, con Alcaldías, Gobernaciones e Instituciones del Estado venezolano, los proyectos deben tener el acceso directo a los órganos para la eficiencia en ellos, cumpliendo con los principios de políticas públicas como lo señala la Ley de Simplificación de Trámites. Esta cooperación también se puede dar entre pares comunales para formar las Comunas que es el fin último deseado en las leyes del Poder Popular.

No obstante, dicha vinculación es necesaria para garantizar la transferencia de competencias a las organizaciones de carácter comunal; esto, con el fin de avanzar hacia la descentralización hecho que debe permitir mayor participación de los sectores en los procesos de transformación del propio entorno, al generar mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos e incentivar el sentido de pertenencia hacia los logros alcanzados con el fin de lograr mayor y mejor calidad de vida.

En este sentido, la articulación con el Consejo Local de Planificación Pública, implica la garantía de transparencia, al mismo tiempo es parte del flujograma de proceso en el funcionamiento de estas organizaciones comunales en cada estado. Además, aquí se establecen las formas administrativas en la que deben operar para la prosecución de los proyectos, respecto a la forma de presentación, la evaluación seguimiento y la asignación de recursos en la que deben contar con todos los requisitos del banco comunal.

RECOMENDACIONES

Es de hacer notar que la población que conforma el Consejo Comunal “Asentamiento Popular la Trinidad”, ubicado en la parroquia Tocuyito del municipio Libertador del Estado Carabobo, no se le han brindado talleres, comunicación verbal o escrita respecto a las normas legales del funcionamiento de este tipo de organizaciones por los responsables a nivel local, regional y nacional encargados de difundirla.

Este resultado indica la responsabilidad que deben tener las organizaciones encargadas de la formación comunal y supervisión directa. El éxito de la participación depende de la difusión de cada uno de estos programas vinculados con las políticas públicas de cada misión y visión a lograr en ellos. Es necesaria la formulación de proyectos por entes locales para la formación de los participantes en las diferentes organizaciones comunales y la inserción en redes de apoyo con otras organizaciones pares.

La participación parte de la motivación que exista en los habitantes de la comunidad, este hecho, llama la atención en los datos obtenidos en la aplicación del instrumento donde se evidenció altos porcentajes de asistencia a las reuniones u otras actividades realizadas; sin embargo, se observa la pasividad en cuanto a participar de manera activa en la toma de decisiones, así como en la elaboración del diagnóstico participativo, situación que se le atribuye quizás a la falta de conocimiento sobre determinados temas, por lo cual es más provechoso para algunos transferir su poder de decisión a otros que con menor conocimiento asuman la responsabilidad de dirigir los destinos de la comunidad.

Otro indicador sujeto al llamado de atención se presenta en cuanto a la transferencia de competencias desde los organismos e institucior

gubernamentales a las organizaciones comunales en las que según los datos arrojados existe cierta resistencia de desprendimiento de sus competencias hacia las comunidades organizadas.

En atención a lo expuesto los investigadores recomiendan:

- La creación de Espacios para la Formación Comunitaria, donde se doten de herramientas axiológicas y técnicas a los habitantes de la comunidad, así como también a los voceros y voceras del consejo comunal, además de incentivar la formación de liderazgos comunitarios desde temprana edad como lo establece la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC); es necesario trabajar con mucho interés en la profundización de principios éticos y morales que garanticen en el tiempo el éxito de estas instancias de participación comunitaria. Los valores practicados por los líderes comunitarios son significativos, para cada uno de los integrantes de la comunidad, los cuales sirven de modelo a seguir por el voluntariado, y ello se debe a la integración de cada uno en los diferentes proyectos, sin importar las tendencias ideológicas solamente con el compromiso de cooperar en los diversos planes de acción para alcanzar el fin último que no es otro que la suprema felicidad del colectivo.

- Fomentar a través del conocimiento y de la formación a la comunidad en general, incluyendo voceros y voceras del consejo comunal a la aplicación de leyes existentes para hacer efectiva la transferencia de competencias desde los diferentes organismos del Estado a la comunidad organizada. Por consiguiente, llevar a cabo una transferencia eficaz que manifieste la verdadera transferencia de poder a la comunidad; y con ello, la descentralización.

REFERENCIAS

- Ángulo, O. (1997). *La Descentralización del Poder*. Publicaciones Universidad de Carabobo.
- Apel, K; Dussel, E y Fornet, R. (2012). *Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación*. (1ra. reimpr.). México: XXI siglo veintiuno
- Bernal, A (coord.). (2002). *El Voluntariado*. (1a. ed). Ariel. España
- Chourio, J. (2010). *Estadística II*. Editorial Biosfera
- Chourio, J. (2011). *Estadística*. Editorial Biosfera
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).Gaceta Oficial 5.453 del 24 –Mar-2000. Enmienda N°1: GO 5.908 del 19-Feb-09. Ediciones Juan Garay. Caracas.
- Cerda, H. (2011). *Los Elementos de la investigación*. (1a. ed.). Bogotá: Editorial Magisterio.
- Corredor, J. (2012). *La planificación Estratégica*. (4ta. ed.). Venezuela: Vadell hermanos.
- Cortina, A. (1994). *La ética de la sociedad civil*. Madrid: Anaya
- Cortina, A. (1996). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. Madrid: Santillana.
- Cortina, A. (1998). *Ética pública y sociedad*. Madrid: Taurus
- Dávila, P. (2008). *Consejos Comunales*. Panapo. Venezuela.
- Del Canto, E. (2014). *Capital Humano*. (1a. ed.). Valencia: IPAPEDI
- Delgado, J. (2011). *Comentarios a la Ley Orgánica del Poder Popular*. Vadell. Caracas.

Delgado, J. (2012). Comentarios a la nueva Ley orgánica de los Consejos Comunales Gaceta Oficial N° 39.335 del 28 de diciembre de 2009. Vadell. Caracas.

Fernández, T y López, A. (2008). Trabajo Social Comunitario. Madrid: Alianza.

Flames, A.(2001). Cómo elaborar un trabajo de grado de enfoque cuantitativo para optar a los títulos de Técnico Superior Universitario. Licenciado o equivalente, Magister y Doctor. (1a.ed.) Venezuela

Gramsci, A. (2007). Escritos Políticos (1917 – 1933). (7ma. ed.). México: siglo XXI editores.

Giddens, A. (1999). *La tercera vía*. Taurus. México.

Habermas, J. (1989). Teoría de la Acción Comunicativa. Vol. I. Argentina: Taurus.

Harnecker, M. (2008). Transfiriendo poder a la gente. (2a. ed.). Centro Internacional Miranda. (CIM) Caracas: Monte Ávila.

Hernández, R; Fernández, C; Baptista, P. (1998). Metodología de la Investigación. McGraw- Hill Interamericana Editores, S.A de C.V. México.

Hernández, S y otros (2004). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw – Hill Interamericana Editores.

Giner, S y Rabos, X. (1993). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. (1a.ed) . Siglo XXI. Editores. Madrid.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2007).

Marx, C; y Engels, F.- (1973). *Obras Escogidas*. Tomo I. Moscú: Progreso.

Memoria Política. (2003). Dossier: Modelo Democrático y Constitución Venezolana. (Nº. 8). Universidad de Carabobo. FCJP.

Parella, S y Martins, F. (2006). Metodología de la Investigación Cuantitativa. (2da. ed.). Venezuela: FEDUPEL.

Prado, G. y Cedeño, M. (1997). Investigación en Salud. Bogotá: Mc. Graw Hill

Ramírez, T. (1999). Cómo hacer un proyecto de investigación. Caracas. Panapo

Rachadell, M. (2015). Evolución del Estado Venezolano 19568- 2015: ue la conciliación de intereses al populismo autoritario. Caracas: FUNEDA.

Ríos,J. (2007). Epistemología. Fundamentos Generales. Bogotá: Universidad Santo Tomás

Sartori, G. (2011). *La Política*. Lógica y método en las ciencias sociales. (3a. ed, quinta reimpression). Fondo de Cultura Económica. México.

Sierra, C. (2004). Estrategias para la Elaboración de un Proyecto de Investigación. Maracay- Venezuela: Insertos Médicos de Venezuela.

Sierra, R. (1992). Técnicas de Investigación social: Teorías y Ejercicios. (8a. ed.). Madrid: Paraninfo

Straka, U.(Coord). (2013). *De la Participación Política a la Participación Ciudadana*. (1a. ed.). UCAB

Tamayo y Tamayo (2009). El Proceso de la Investigacion Cientifica. (5a.ed.). Limusa: México.

Villarroel, M . y Esté Pedro. (2012). Los proyectos de participación comunitaria y su práctica social. Valencia: UC

En línea:

Aguillón,D(2016)[*artículo de prensa*]<http://www.notitarde.com/Regiones/NegroPrimerotierrabendecidaporDios2641140/2016/03/27/924505/>
[*Consulta: 2016, Julio 10*].

BancoMundial.(1993.)[*informe en línea*].Disponibleen:[https://blogs.worldbank.org/.../informe-sobre-el-desarrollo-mundial-2017 gobernanza](https://blogs.worldbank.org/.../informe-sobre-el-desarrollo-mundial-2017-gobernanza). [Consulta: 2016, agosto, 15].

Bravo, N. (2006). Del sentido común a la filosofía de la praxis. Gramsci y laculturapopular.[Revistaenlínea].Disponibleenhttps://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712006000200004. [Consulta: 2016, noviembre 21]

González, F. (2012). *La Transferencia de Competencias sobre la Prestación de Servicios Públicos por parte de los Municipios a los Concejos Comunales*. [Tesis en línea], Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas, Escuela de Derecho. Universidad José Antonio Páez. Disponible en: . [Consulta: 2016, septiembre 21]

<http://www.mpcomunas.gob.ve/>

<http://consulta.mpcomunas.gob.ve/index.php/consejoComunal/mensual>

<http://presupuestoparticipativomed.blogspot.com/p/consejos-comunales-y-corregimentales.html>.

Ley Orgánica de la Contraloría Social. (2010). [*ley en línea*]. Disponible en:www.superior.consejos.usb.ve/.../LEY_ORGANICA_DE_CONTRALORIA_SOCIAL_. [Consulta: 2016, Diciembre 02]

Ley Orgánica de las Comunas. (2010). [*ley en línea*]. Disponible en: en: http://www.mpcomunas.gob.ve/wpcontent/uploads/2017/02/ley_organica_de_las_comunas.pdf. [Consulta: 2016, Diciembre 02].

Ley Orgánica del Poder Ciudadano (2001). [*ley en línea*]. Disponible en www.derechos.org/ve/pw/wpcontent/.../03.LeyOrganicadelPoderCiudadano.pdf. [Consulta: 2016, Diciembre 02].

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. (2010) [*ley en línea*]. Disponible en:www.safonapp.gob.ve/?wpfb_dl= . [Consulta: 2016, Diciembre 02].

Ley orgánica del Sistema Económico Comunal.(2011). [*ley en línea*]. Disponibleen:www.mpcomunas.gob.ve/wpcontent/uploads/.../sistema_economico_comunal.pdf. [Consulta: 2016, Diciembre 02].

Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación

Pública (República de Venezuela). (2010, Diciembre 30). [Transcripción en línea]. Disponible en: http://viviendaenred.net/inicio/almacen_leyes_y_decretos/gaceta_eo_6017.pdf [Consulta: 2016, Diciembre 02].

Romero, J. (2012). *Breve historia y experiencias de las comunas mundiales;*

expectativas en Venezuela. [artículo en línea] disponible en <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc35/art04.pdf>. [Consulta: 2016, Junio 25]

Yarce, J. (2010). Instituto Latinoamericano de Liderazgo. [*documento en línea*]. Disponible en http://www.liderazgo.org.co/images/documentos/2010/bases_conceptuales_de_liderazgo.pdf.

ANEXO A

(Validación de Instrumento)



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



Instrumento de Investigación

Cuestionario a ser presentado a los habitantes y a los voceros y voceras del consejo comunal de la Comunidad La Trinidad II, ubicado en la Parroquia Tocuyito del municipio Libertador del Estado Carabobo.

ITEMS		NUNCA	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	¿Ha tenido información respecto a la participación ciudadana en los consejos comunales?				
2	¿Participa usted en el proceso de elección de los voceros y voceras del consejo comunal.				
3	¿Usted ha recibido talleres de formación comunal.				
4	¿Los miembros del consejo comunal realizan convocatorias frecuentes para las asambleas?				
5	¿Usted asiste a las convocatorias realizadas por el consejo comunal?				
6	¿Usted participa en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de la comunidad?				
7	¿La comunidad participa voluntariamente en las actividades organizadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes?				
8	¿En la comunidad se realizan actividades con apoyo de otras organizaciones?				
9	¿El consejo comunal tiene vinculación con el consejo local de planificación pública?				
10	¿La comunidad participa junto a los voceros y voceras del consejo comunal en las asambleas de presupuesto participativo?				
11	¿La gestión del consejo comunal es eficiente en cuanto a la elaboración, ejecución y culminación de proyectos?				
12	¿El consejo comunal recibe financiamiento para la ejecución de obras?				
13	¿La alcaldía del municipio Libertador del Estado Carabobo transfiere competencias al consejo comunal?				
14	¿Los voceros y voceras del consejo comunal, presentan su rendición de cuentas?				
15	¿El consejo comunal es transparente en su gestión.				
16	¿Renuevan las vocerías del consejo comunal en los lapsos establecidos en la ley de los consejos comunales?				
17	¿Ha ejercido el mecanismo de revocar a algún vocero o vocera del consejo comunal?				
18	¿Usted está satisfecho con la gestión del consejo comunal?				

Formato de Validación

Cuestionario presentado a los habitantes y a los voceros y voceras del consejo comunal de la comunidad La Trinidad II, ubicado en la Parroquia Tocuyito del Municipio Libertador del Estado Carabobo.

Investigación: La operatividad de los consejos comunales, como mecanismos de participación ciudadana y descentralización en la gestión pública, en el municipio Libertador, Estado Carabobo.

Ítem	Descripción del Ítem	La redacción de ítem es clara		El ítem tiene coherencia interna		El ítem mide lo que se pretende	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Ha tenido información respecto a la participación ciudadana en los consejos comunales?	X		X		X	
2	¿Participa usted en el proceso de elección de los voceros y voceras del consejo comunal.	X		X		X	
3	¿Usted ha recibido talleres de formación comunal.	X		X		X	
4	¿Los miembros del consejo comunal realizan convocatorias frecuentes para las asambleas?	X		X		X	
5	¿Usted asiste a las convocatorias realizadas por el consejo comunal?	X		X		X	
6	¿Usted participa en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de la comunidad?	X		X		X	
7	¿La comunidad participa voluntariamente en las actividades organizadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes?	X		X		X	
8	¿En la comunidad se realizan actividades con apoyo de otras organizaciones?	X		X		X	
9	¿El consejo comunal tiene vinculación con el consejo local de planificación pública?	X		X		X	
10	¿La comunidad participa junto a los voceros y voceras del consejo comunal en las asambleas de presupuesto participativo?	X		X		X	
11	¿La gestión del consejo comunal es eficiente en cuanto a la elaboración, ejecución y culminación de proyectos?	X		X		X	
12	¿El consejo comunal recibe financiamiento para la ejecución de obras?	X		X		X	

13	¿La alcaldía del municipio Libertador del Estado Carabobo transfiere competencias al consejo comunal?	X		X		X	
14	¿Los voceros y voceras del consejo comunal, presentan su rendición de cuentas?	X		X		X	
15	¿El consejo comunal es transparente en su gestión.	X		X		X	
16	¿Renuevan las vocerías del consejo comunal en los lapsos establecidos en la ley de los consejos comunales?	X		X		X	
17	¿Ha ejercido el mecanismo de revocar a los voceros y voceras del consejo comunal?		X	X		X	
18	¿Usted está satisfecho con la gestión del consejo comunal?	X		X		X	

Aspectos generales	Si	No	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones para su solución.	X		
El número de ítems es adecuado.	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo relacionado con el diagnóstico.	x		
Los ítems están presentados en forma lógica-secuencial.	x		

Observaciones: _____

Validado por:

Nombre y Apellido:

Cedula de identidad:

Firma: _____

VALIDEZ	
APLICABLE	X
NO APLICABLE	

ANEXO B

(Instructivo del Instrumento Aplicado)



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



Estimado (a) Ciudadano (a):

El presente cuestionario ha sido diseñado para recabar información relacionada con la investigación referente a la operatividad del Consejo Comunal de la Trinidad II donde usted es residente. Sus respuestas serán de gran ayuda y de carácter confidencial para la elaboración del diagnóstico que permitirá la posibilidad de evaluar la operatividad de su Consejo Comunal como mecanismo de participación y descentralización en la gestión pública en el municipio Libertador.

Se le agradece la colaboración que pueda prestar al responder objetivamente el presente instrumento. El cuestionario consta de DIECIOCHO (18) preguntas con cuatro alternativas. Para ello se sugiere seguir las siguientes instrucciones:

- Leer cuidadosamente cada pregunta antes de responder
- Marcar con una **X**, sea su respuesta: Siempre (S), Casi siempre (CS), A veces (A), Nunca (N)
- Gracias por su apoyo

ANEXO C

(Soporte de la confiabilidad)

*Sin título1 [Conjunto_de_datos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 18 de 18 variables

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15
1	3	4	1	2	3	1	3	3	2	1	2	3	3	3	3
2	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1
3	3	4	2	3	3	2				3	2	2	2	3	3
4	3	4	2	4	3	3			2	3	3	3	2	3	3
5	2	4	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3
6	3	4	2	3	3	3	3	3	2	4	3	2	2	3	3
7	2	4	1	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2
8	2	4	1	2	3	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2
9	3	4	2	3	4	2	3	2	3	3	3	2	2	4	3
10	3	4	2	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	4	3
11	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	4	3
12	3	4	3	4	4	2	2	3	3	3	4	3	2	4	3
13	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	4	3
14	1	3	1	3	2	1	1	2	1	2	2	3	3	2	2
15	3	2	2	3	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3
16	2	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	4
17	2	4	2	4	4	3	2	2	3	3	4	2	2	3	3
18	2	4	2	4	4	4	3	3	3	3	4	2	2	3	4
19	3	3	1	3	2	4	3	2	1	2	3	2	2	2	2
20	3	3	1	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
21															
22															
23															

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

18:39 22/06/2017

Base de datos donde se almacena la codificación de los resultados obtenidos por la prueba piloto.

*Sin título1 [Conjunto_de_datos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 18 de 18 variables

	I1	I2	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15
1	3	4	1	3	3	2	1	2	3	3	3	3
2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1
3	3	4	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3
4	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3
5	2	4	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3
6	3	4	3	3	3	2	4	3	2	2	3	3
7	2	4	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2
8	2	4	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2
9	3	4	2	3	2	3	3	3	2	2	4	3
10	3	4	2	2	2	2	4	3	2	2	4	3
11	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3
12	3	3	3	4	3	3	4	3	3	2	4	3
13	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2
14	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3
16	2	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	4
17	2	4	3	2	2	3	3	4	2	2	3	3
18	2	4	4	3	3	3	3	4	2	2	3	4
19	3	3	4	3	2	1	2	3	2	2	2	2
20	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
21												
22												
23												

Vista de datos Vista de variables

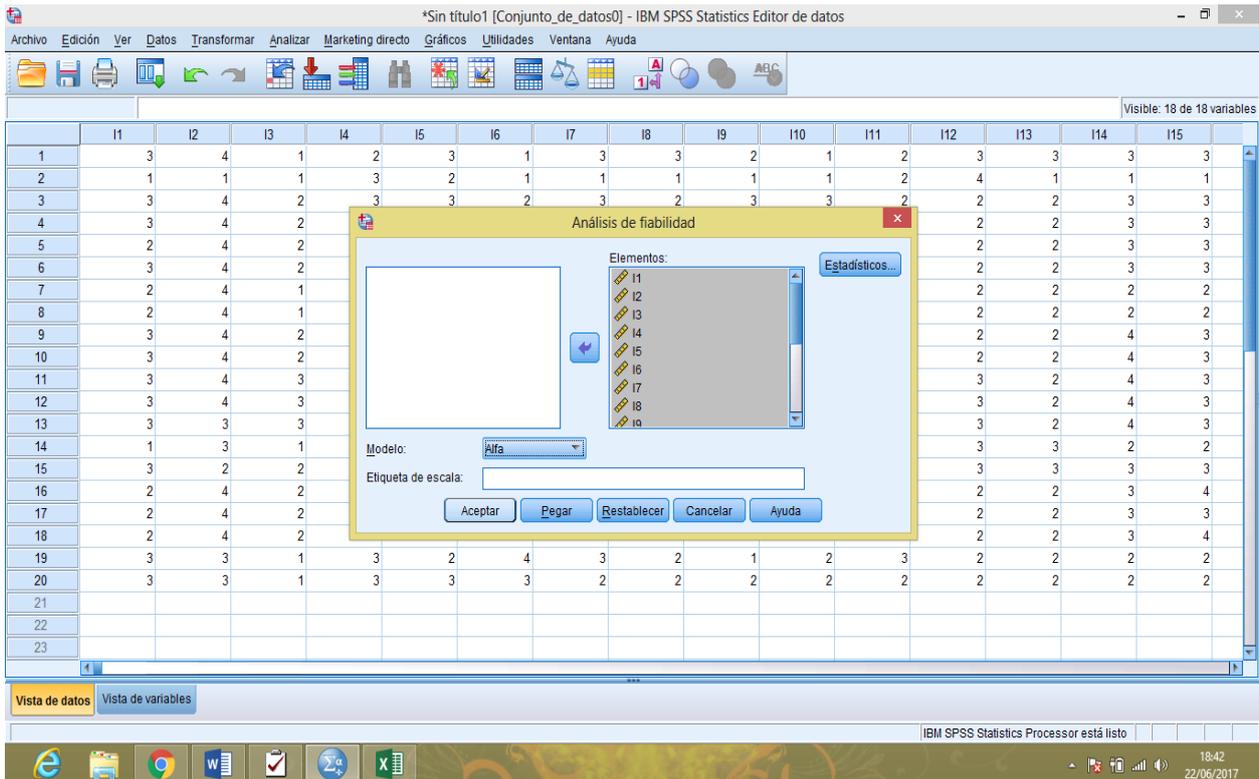
IBM SPSS Statistics Processor está listo

18:40 22/06/2017

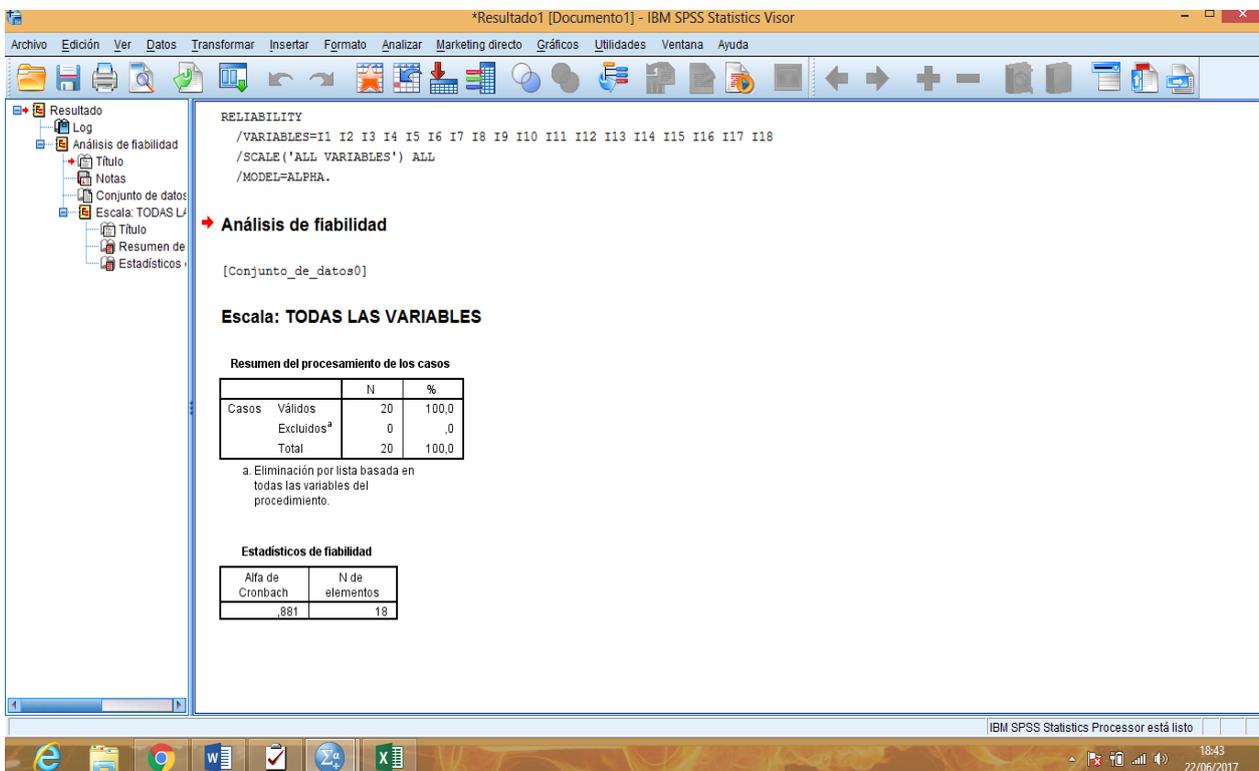
Informes
 Estadísticos descriptivos
 Tablas
 Comparar medias
 Modelo lineal general
 Modelos lineales generalizados
 Modelos mixtos
 Correlaciones
 Regresión
 Loglineal
 Redes neuronales
 Clasificar
 Reducción de dimensiones
 Escala
 Pruebas no paramétricas
 Predicciones
 Superviv.
 Respuesta múltiple
 Análisis de valores perdidos...
 Imputación múltiple
 Muestras complejas
 Control de calidad
 Curva COR...

Análisis de fiabilidad...
 Desplegamiento multidimensional (PREFSCAL)...
 Escalamiento multidimensional (PROXSCAL)...
 Escalamiento multidimensional (ALSCAL)...

Se ubica el menú de Fiabilidad que es el que permite obtener la Confiabilidad de la prueba.



Se seleccionan todos los ítems del instrumento (18) y se selecciona el tipo de procedimiento, de acuerdo a la naturaleza de la variable el procedimiento es “Alfa de Cronbach”.



Presentación del resultado arrojado por el SPSS en la prueba realizada.